

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

30% COMPRA POR DELIVERY AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA



ISMAEL HUERTA

17

TRAS POLÉMICOS DICHS DEL SEREMI DEL MOP

GOBIERNO ABRE LA PUERTA A DOBLE VÍA EN LA RUTA 41

En exclusiva para El Día, el seremi de Gobierno, Fernando Viveros, anunció que “vamos a retomar el desarrollo de la iniciativa y la proyectaremos hasta la localidad de Rivadavia”. 4 y 5

LUEGO DE COBRAR PLATA DE ARRIENDO

BRUTAL GOLPIZA A DUEÑO DE HOSTAL EN EL CASCO HISTÓRICO 8

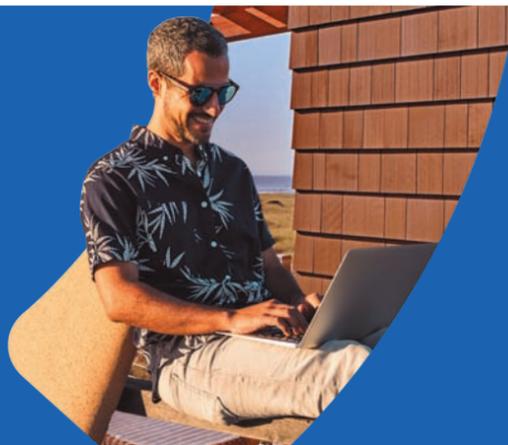
“ESTÁ EN BUEN ESTADO DE SALUD”

DAN DE ALTA A MIRTA ARDILES A DÍAS DEL JUICIO 7

Calidad que llega hasta la Fibra

Internet Fibra Entel

Revisa factibilidad en entel.cl



500 Megas

\$14.490 por mes

Por 6 meses, luego \$21.990



EN HOSPITAL DE LA COMUNA

Indagan a dos dentistas de Salamanca por prescribirse medicamentos entre ellos

Diego Guerrero / Coquimbo

 @eldia_cl

Una denuncia anónima alertó a El Día sobre una investigación realizada en el hospital de Salamanca, por la presunta prescripción de medicamentos “en grandes cantidades”, entre dos dentistas del recinto de salud, una práctica prohibida y que involucra fármacos con ciertas restricciones, que finalmente estarían siendo utilizados para el consumo de los dos profesionales.

Según la información recabada por este medio, se trataría de medicamentos que si bien puede ser indicados por este tipo de especialistas en algunos casos, “su uso siempre debe ser justificado”, y de ninguna forma entre los mismos dentistas. Además, se menciona que entre ellos se encuentra la receta de quetiapina, un fármaco que se utiliza en pacientes con problemas de salud mental, para tratar trastornos como el bipolar e incluso esquizofrenia en niños.

La preocupación se instala, además, porque se obtienen en el hospital y al ser en grandes cantidades, se corre el riesgo de que los aludidos puedan estar haciendo uso de ellos para lucrar.

Según una fuente anónima, los médicos habrían emitido recetas para adquirir “grandes cantidades” de fármacos, siendo denunciados. Desde el Servicio de Salud confirman el inicio de un sumario y descartan infracciones a ley de control de sustancias psicotrópicas, comprometiendo “las sanciones correspondientes” en caso de comprobarse las irregularidades.

SUMARIO EN CURSO

Desde el Servicio de Salud, confirmaron a El Día el inicio de un sumario por el caso de prescripción médica de fármacos entre dos dentistas del centro de salud.

“Actualmente existe un sumario en curso, instruido por el Hospital de Salamanca, que tiene como finalidad investigar presuntas irregularidades en la utilización de recetas por parte de profesionales del recinto asistencial salamanquino”, indicó Sergio Ansieta, abogado jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Salud Coquimbo.

Aunque no especificó el tipo de medicamentos, descartó completamente que se trate de fármacos que estén sujetos a control legal, como psicotrópicos, “por lo que no existe infracción a la Ley 20.000 de drogas, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias

psicotrópicas”.

Por otro lado, declinó entregar mayores antecedentes del caso, por prohibición de los estatutos.

“Como el sumario aún no ha concluido, los hechos investigados por el fiscal administrativo son confidenciales por el momento, según lo que dispone el Estatuto Administrativo”, agregó.

CONDENA

El abogado Sergio Ansieta recalcó que “como Servicio de Salud condenamos públicamente cualquier irregularidad relacionada con el mal uso de medicamentos o cualquier otro bien público en nuestra Red Asistencial de Salud”.

En este sentido, expresó que “de ser confirmadas este tipo de faltas en el Hospital de Salamanca, se aplicarán todas las sanciones correspondientes”.



Condenamos públicamente cualquier irregularidad relacionada al mal uso de medicamentos. De ser confirmado, se aplicaran todas las sanciones correspondientes”

SERGIO ANSIETA

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

Por más que se realizaron las gestiones y trabajos correspondientes para cumplir con el plazo inicial de apertura del tránsito en la obra de construcción de Avenida Cuatro Esquinas, en el tramo entre Avenida del Mar y Avenida Pacífico, finalmente se abrirá el próximo lunes 6 de febrero y no el 31 de enero, como estaba contemplado.

Si bien serán sólo 6 días de retraso, desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo explicaron que esta demora se debe a imprevistos en la construcción de Cuatro Esquinas, entre los cuales aparece la rotura del sistema de agotamiento de napa subterránea de la construcción de un edificio vecino a la obra –en la esquina norte de Avenida del Mar con Cuatro Esquinas–, dañando las bases estabilizadas que estaban listas para hormigonar.

Eso, además de interferencias de redes sanitarias y de aguas lluvias

EN CUATRO ESQUINAS

Tránsito entre Pacífico y Avenida del Mar se habilitará el próximo lunes

El 6 de febrero se dará paso a la circulación de vehículos en dicho tramo debido a múltiples imprevistos ajenos a la gestión de Serviu, como la rotura del sistema de agotamiento de napa subterránea de construcción de un edificio y que dañó las bases para hormigonar.

existentes, obligaron a modificar un sumidero –con colocación de tubería– de dichas aguas en caso de precipitaciones.

El seremi José Manuel Peralta en una visita al lugar, señaló que “básicamente nos encontramos con dificultades en terreno. Hubo rotura de

matriz realizado por una constructora privada y algunos inconvenientes en el terreno de obras que no estaban consideradas en función de lo que uno encuentra cuando va construyendo la obra propiamente tal. Bajo esas circunstancias inesperadas hubo un pequeño retraso, pero el día jueves va

a estar todo pavimentado en el tramo que estamos construyendo. Luego hay un periodo de secado para que el hormigón tome resistencia y tenga buena durabilidad”.

Para efectos visuales, este día jueves 2 de febrero se terminará de hormigonar las dos pistas que se habilitarán al tránsito en el tramo entre Avenida del Mar y Pacífico, además del ingreso a unas cabañas del sector, aunque aún no se pueden utilizar, ya que entrará en un proceso de secado.

Asimismo, se instalaron y están operativos los semáforos de la intersección de Avenida Pacífico y Avenida Cuatro Esquinas, que facilitarán el orden del tránsito en el sector.

OPINIÓN

En 100 años más la brecha salarial de género en Chile llegaría a cero

Marco Antonio Abarca
- Huber director de HUMAN HUB

Para nadie es sorpresa que, en nuestro país, la brecha salarial de género ha sido un tema durante años. Que, históricamente, las mujeres han percibido menores ingresos que los hombres, siendo algunas de las mayores injusticias sociales de la actualidad,

Lo interesante es que en nuestro país rige desde el año 2010 la Ley N°20.348 que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre hombres y mujeres que ejerzan un mismo trabajo. Sin embargo, sabemos que la situación es muy distinta a lo que dictamina la ley, y esto se debe a múltiples factores, algunos evidentes y otros profundamente ocultos.

Quedó en evidencia que 8 de cada 10 jefaturas de hogares son mujeres, las que recibieron ingresos un 35,6% menores, a lo que los hombres en igual situación (\$287.597 versus \$446.248).

Si bien el trabajo sostenido del Estado en sus tres poderes y las políticas públicas son fundamentales, no podemos quedarnos sólo con eso, pues son condición necesaria pero no suficiente. También el empresariado tiene la obligación de hacer frente a esta problemática generando políticas internas y programas de intervención en las empresas que promuevan el cambio cultural necesario para que esta realidad sea historia antes de 100 años más.

Mientras no avancemos en la corresponsabilidad parental, en la transversalidad de las políticas de género, en la eliminación del lenguaje sexista, en la desaparición del techo de cristal, no avanzaremos a transformarnos en una sociedad que valora de igual manera a cada uno de las personas que la componen.

Esperamos y trabajamos, para que la situación cambie, y que no exista una brecha salarial por género, sino que la cancha se iguale para ambos lados y de manera positiva, con un marco normativo robusto, pero sobre todo con un cambio de mentalidad que tiene más que ver con la educación y un cambio estructural de cómo percibimos a nuestra sociedad, y en particular, a las mujeres.

EDITORIAL

Recuperando nuevos espacios

Es fundamental que la segunda etapa del Plan de Recuperación se lleve a cabo lo antes posible, cumpliendo con los compromisos adquiridos.

Sin duda uno de los grandes éxitos de este gobierno ha sido el Plan de Recuperación de Espacios Públicos en Chile, que en La Serena y Coquimbo ha permitido despejar la zona céntrica del comercio ambulante, una deuda histórica de las grandes ciudades.

En vista de los antecedentes, hoy, la delegación presidencial y los municipios, trabajan en una segunda etapa de esta estrategia, que contemplará nuevos lugares. En el caso de la capital regional, el alcalde Roberto Jacob apunta a una intervención en La Recova, mientras que el edil Ali Manouchehri se inclina por el Parque O´Higgins, en Coquimbo.

Ambos íconos turísticos se encuentran hace años en el abandono, amenazados por la delincuencia y la venta ilegal. Lamentablemente

la ciudadanía y los turistas no pueden circular libremente por dichos espacios como en años anteriores.

Los dirigentes vecinales han valorado la iniciativa, pues consideran que es fundamental levantar una mesa conjunta entre las diversas autoridades para gestionar recursos y mejoras pensando en la ciudadanía.

Por este motivo, es vital que este compromiso se lleve a cabo lo antes posible, tal como sucedió con el centro de La Serena y Coquimbo, trabajo que se ha monitoreado y mantenido hasta el día de hoy.

De esta manera, la población podrá reforzar su confianza en las instituciones y sentir que no están solos, pues los compromisos sí se cumplen.

OPINIÓN

Geotermia para generación de lluvias

Eduardo Rozas Elgueta
Master en Ingeniería
Geológica e Hidrogeólogo

La nueva tecnología en boga basada en Geodesia Satelital Espacial, ha permitido descubrir el peligro de la falta de agua para Chile.

Por ello, se genera un proyecto geotérmico que producirá lluvias dándole impulso a la sensibilidad social, no sólo para el país de estudio base, sino que también para la Argentina, Perú, Bolivia, Brasil, Paraguay, Venezuela y Colombia que son los más beneficiados por las lluvias, pero que al momento, al igual que Chile, tienen déficits importantes.

Las nubes de lluvias se generan en una fractura de la corteza terrestre entre las placas de Nazca y la placa del Pacífico incluyendo los dorsales de Nazca y de Valdivia. La naturaleza se manifiesta en cualquier momento o se paraliza como le sucedió a la civilización Maya que tuvo una sequía de 200 años con extinción del Imperio.

El proyecto geotérmico en ciernes permitirá participar activamente en crear la sensibilidad social que se requiere en los países actuales. Es poco conocido que todos los países que drenan de la zona volcánica hacia el Pacífico son ríos pequeños y en que los países vecinos con ríos como el Amazonas, creado a la altura de Perú, tenía un caudal promedio de 179.800 m3 /seg., que caía al Atlántico, pero actualmente no lo hace.

Lo mismo sucede con sus caudales en los ríos Orinoco, de La Plata, Paraguay, Paraná y otros. Se necesita estimular el desarrollo hídrico porque el 80 % de los pueblos rurales tienen los pozos secos.

En Chile se registran 35 desaladoras para agua potable y minería, pero nunca esos caudales van a superar la cantidad y calidad de las aguas de lluvias.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

DESDE LA SERENA HACIA EL VALLE DE ELQUI

Gobierno se abre a impulsar proyecto de doble vía en la Ruta 41

Ricardo Gálvez Poblete / La Serena

 @eldia_cl

El accidente que dejó ocho fallecidos el pasado fin de semana, volvió a reabrir el debate en torno a la ampliación de la Ruta D-41 que une a La Serena con el Valle de Elqui.

Es así como diferentes autoridades regionales pidieron al gobierno del presidente Gabriel Boric y en particular, al Ministerio de Obras Públicas (MOP), que retome y materialice el proyecto que se ha venido trabajando desde hace años.

“No sólo que inicien las expropiaciones, sino que se comiencen a realizar los trabajos. No pueden continuar muriendo más personas (...) es una carretera más peligrosa que las demás. Por eso, están pasando no sólo muchos más accidentes, sino también bastante más muertes”, afirmó el alcalde de Vicuña, Rafael Vera.

Sin embargo, el seremi del MOP, Javier Sandoval, señaló que al asumir no se encontró con ninguna iniciativa en este sentido.

“Quiero ser enfático en que no había ningún proyecto, ni ningún diseño de doble vía desde La Serena a Vicuña. No existe”, agregó.

De este modo, el secretario regional ministerial manifestó que el único desarrollo contemplado en el sector, es el ensanchamiento de la ruta, pero sólo hasta la localidad de Las Rojas que, no obstante, también ha tenido dificultades por el costo de las requisas de propiedad.

“Solo tenemos financiamiento para los primeros cinco kilómetros en el sector urbano, los que están mostrando complejidades en su etapa de expropiación, ya que se triplicaron los valores estimados inicialmente por lo que comenzamos una etapa de refinanciamiento para poder ejecutarlos”, complementó.

EXISTE UN DISEÑO DIVIDIDO EN CINCO ETAPAS

Empero, las palabras del titular del Ministerio de Obras Públicas en la zona. Lo cierto es que, desde al menos seis años, se viene gestionando una solución vial a la carretera.

De hecho, una presentación elaborada en 2018, por la ex seremi de Obras Públicas bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet, Mirtha Meléndez, profundiza en el estado de la iniciativa

Después de la polémica causada por las palabras del seremi del MOP, Javier Sandoval, el ejecutivo reveló que entre sus opciones se encuentra retomar y materializar la ampliación de la carretera no sólo a Vicuña, sino que hasta Rivadavia.



En la imagen el diseño del tramo Las Rojas a Marquesa, que data del año 2019

CEDIDA

¿Doble vía en la Ley de Presupuestos?

A propósito, el diputado integrante de la Bancada Avancemos Chile, Social Cristiano e independientes, Víctor Pino, solicitó al Presidente de la República, Gabriel Boric, adherir en el próximo proyecto de Presupuesto 2024, la posibilidad de construir una doble vía en la Ruta 41, e instruir su más pronta ejecución.

“Solicité al Presidente Gabriel Boric, considerar en el presupuesto 2024, los recursos necesarios y que disponga a través del Ministerio de Obras Públicas de un proyecto para la doble vía entre La Serena y Vicuña”.

Así, mediante un documento, el parlamentario expresa que la situación ya es insostenible. Incluso se ha denominado a la ruta como “carretera de la muerte”, por lo que diversas autoridades regionales vuelven a solicitar enérgicamente el mejoramiento de esta vía.

Por ejemplo, el alcalde de Vicuña, Rafael Vera, comenta que “si bien hay responsabilidad de los conductores, acá también hay una responsabilidad encubierta de las autoridades que tienen manchadas las manos con sangre”. El alcalde de La Serena, Roberto Jacob, también advierte de una alta congestión, e incluso, “el mismo Consejo Regional ha presentado esta problemática en diversos gobiernos sin una respuesta concreta”, agrega. Asimismo, Pino requiere que se instruya por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la priorización y desarrollo del proyecto de doble vía para la Ruta 41 a partir del año 2024, en coordinación con las autoridades regionales y comunales competentes.

de doble vía no sólo a Las Rojas, sino que hasta Vicuña.

En detalle, sostiene que se encuentra dividida en cinco etapas: La Serena-Las Rojas, Las Rojas-Marquesa, Marquesa-Embalse Puclaro, Embalse Puclaro-Cruce Observatorio Cerro Tololo y por último, desde allí hasta la comuna liderada por Rafael Vera.

Como si no fuese suficiente, en la presentación se incluye la construcción de un nuevo viaducto de ingreso a Vicuña, estructura que se ubicaría 900 metros al oeste del actual puente Presbítero Tomás Álvarez.

“Corresponde al mejoramiento de los ingresos oriente y poniente a la ciudad. En el sector poniente, el acceso es a través de un nuevo puente aguas abajo del actual, además de la prolongación de Avenida Las Delicias en calzada simple hasta la altura del acceso norte del puente existente, desde donde dicha avenida se amplía a doble calzada hasta la calle Sargento Aldea. El nuevo puente tendrá una longitud de 112 metros (...), y contará con un pasillo peatonal y ciclovia. Por su parte, el acceso en el sector oriente considera un mejoramiento

Zona de debates



Fernando Viveros
SEREMI DE GOBIERNO

“Vamos a tomar el proyecto de 2017, que probablemente va a tener observaciones de Contraloría. Lo vamos a volver estudiar (...), pero no sólo lo vamos a diseñar hasta Marquesa, sino que a Rivadavia”



Mirtha Meléndez
EX SEREMI OBRAS PÚBLICAS

“El primer tramo de la doble vía hacia el Valle de Elqui, entre la capital regional y la localidad de Las Rojas, quedó a nivel de diseño definitivo. Lo mismo con la etapa que se encuentra entre Las Rojas y Marquesa”



Wladimir Pleticosic
CONSEJERO REGIONAL

“Hay un diseño respecto a la construcción de una doble vía en la Ruta D-41, que está dividido en cinco etapas (...) La obra apuntaba a tener un carácter nacional y que fuese elaborada por el ministerio”



Cristian Rondanelli
CONSEJERO REGIONAL

“Debe existir una postura clara del gobierno actual en decir ‘vamos a buscar la solución o no lo vamos a hacer’ y vamos a seguir permitiendo que gente inocente continúe muriendo en la carretera”



Ricardo Cifuentes
DIPUTADO

“Me reuní con el seremi Sandoval para consultarle por lo que dijo y me reconoció que efectivamente existe un diseño. Por lo tanto, esa iniciativa se encuentra durmiendo allí hace más de cinco años”



Víctor Pino
DIPUTADO

“Solicité al Presidente de la República, Gabriel Boric, considerar en el presupuesto 2024, los recursos necesarios y que disponga través del Ministerio de Obras Públicas un proyecto para la doble vía entre La Serena y Vicuña”

en la geometría y en la gestión vial del punto”, dice.

¿UNA DOBLE VÍA HASTA RIVADAVIA?

Dicho esto, junto con aclarar que su par del MOP se refirió a que no había un “diseño de proyecto entre La Serena y Vicuña”, y no entre la capital regional y la localidad de Marquesa como sí existe, el secretario regional ministerial de Gobierno, Fernando Viveros, reveló en exclusiva a Diario El Día que el ejecutivo finalmente estudiará la factibilidad de ampliar la carretera.

“Primero, lo que nosotros vamos a realizar son acciones que vayan en el sentido de intervenir la vía y continuar potenciando la educación vial (...). Además de eso, vamos a retomar el desarrollo de la Ruta D-41 y lo proyectaremos desde La Serena hasta Rivadavia. A partir de esa iniciativa, identificando los costos, valores y viabilidad, vamos a decidir”, añadió.

Eso sí, el seremi de Gobierno aseguró que se debe entender que es un desarrollo difícil de llevar a cabo porque el costo de las transferencias coactivas de propiedades es alto.

“Vamos a tomar el proyecto de 2017, que probablemente va a tener observaciones de Contraloría por los años que lleva. Lo vamos a volver

estudiar (...), pero no solo lo vamos a diseñar hasta Marquesa, sino que a Rivadavia”, agregó.

Acerca de su modelo de administración, Viveros aseveró que “tampoco le cerramos la puerta al tema de las concesiones, pero entendemos que lo más importante actualmente es una inversión potente del Estado y que ojalá sea sin tener que endosarle a la población los costos”.

ETAPAS YA ESTÁN EN “DISEÑO DEFINITIVO”

La ex seremi de Obras Públicas, Mirtha Meléndez, afirmó que el primer tramo de la doble vía hacia el Valle de Elqui, entre la capital regional y la localidad de Las Rojas, quedó a nivel de diseño definitivo. Incluso, las expropiaciones correspondientes estaban contenidas en el presupuesto para el año 2018.

“Entonces, esa etapa, al 2021-2022, ya tendría que haber estado finalizada debido a que se encontraba en el programa e iba a ser financiada como fondos sectoriales del mismo MOP”, complementó.

Señaló que en igual estado quedó la segunda fase entre Las Rojas y la bifurcación en Marquesa.

“Y alcanzamos a hacer el diseño también del tercer puente en Vicuña”,

dijo.

Del mismo modo, el consejero regional y presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, Wladimir Pleticosic, manifestó que “hay un diseño respecto a la construcción de una doble calzada, una doble vía en la Ruta D-41, que está dividido en cinco etapas, y la primera ya se encontraba diseñada (...). La obra apuntaba a tener un carácter nacional y que fuese elaborada por el ministerio, dejando de lado el sistema de concesiones. Una doble vía es lo más óptimo para asegurar calidad, confortabilidad, tiempo de desplazamiento y por supuesto, seguridad”.

En tanto, junto con criticar las palabras del secretario regional ministerial del MOP, su par en el organismo colegiado, Cristian Rondanelli, sostuvo que “debe existir una postura clara en decir ‘vamos a buscar la solución o no lo vamos a hacer’ y vamos a seguir permitiendo que gente inocente muera en el camino”.

Por último, el diputado de la Democracia Cristiana (DC), Ricardo Cifuentes, aseguró que se reunió con Sandoval “para consultarle por lo que dijo y me reconoció que efectivamente existe un diseño. Por lo tanto, esa iniciativa se encuentra durmiendo allí hace más de cinco años”.

DÍA A DÍA DEPORTES
De lunes a viernes de a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE [diarioeldiacl](https://www.facebook.com/diarioeldiacl)
elDía | TV

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° **V-204-2022** del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de **07 de noviembre de 2022**, se tuvo por efectuada consignación de **\$15.363.664.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra: **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL, CALETA TALQUILLA OVALLE”**, respecto del lote de terreno N°1, rol de avalúo N°**3064-15** comuna de **Ovalle**, a nombre de **AGRICOLA ALTOS DE TALINAY LIMITADA** de **2.205,30** metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría. La Serena, 18 de enero de 2022

Natalia Tapia Araya
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-159-2020 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 06 de junio de 2022, sobre consignación por expropiación obra: **“ SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LAS RAMADAS”**, respecto del lote de terreno N°1, Rol de Avalúo N° 73-326 en la comuna de Punitaqui, propietario aparente Luis Bugueño Rojas, de 4.313 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal. La Serena, 12 de enero de 2023.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA (S)

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, causa Rol N°V-94-2022 “SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO” se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 974,510 UF, que equivalen a \$32.166.616,00.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución N° 1.778 de fecha 29 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en Tortalillo Lote G, Comuna de La Coquimbo, denominado LOTE 7 de 1.252,610 mts2, Rol de Avalúo N° 876-447 de la comuna de Coquimbo, de propiedad presuntiva de INVERSIONES TOTORALILLO S.A. Ordenándose publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

Rocío Elena Tabilo Barahona - Secretaria Subrogante

EXTRACTO

Por Resolución N°2465 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del “PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA MONTE VERDE, LOS VILOS”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 56, en plano de expropiación, ubicado en RTO FDO CONCHALI PC 56, Comuna de Los Vilos, Rol de Avalúo N° 254-56, de aparente dominio de INMOBILIARIA PAMPILLA DE QUEROO LIMITADA, superficie aprox de 5.025 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Eduardo Tabilo Gonzalez y Enrique Bustos Bernard, según informe de fecha 28 de diciembre de 2022, fijó indemnización provisional en 3.165,75 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ - ABOGADA
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE COQUIMBO

CON ENFOQUE EN DESCENTRALIZACIÓN

Gobierno traspasará facultades de prevención del delito a gobernadores regionales

La medida se incluirá como una indicación al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública y establece a Interior como una jefatura de gabinete, dando los primeros pasos a la eliminación del cargo de delegados presidenciales. A nivel local se valoró el anuncio y se pidió que el proceso contemple recursos para hacer efectivas las acciones que se tomen en el territorio.



La gobernadora regional, Krist Naranjo, lideró ayer reuniones con autoridades y locatarios, para coordinar medidas por la inseguridad en el borde costero.

“

Hay mucho que trabajar con el gobierno, ya que queremos poder resolver también temas locales, por lo tanto estos traspasos tienen que ser con recursos”

KRIST NARANJO

GOBERNADORA REGIONAL

Diego Guerrero / La Serena

@eldia_cl

Altas expectativas generó en la zona el anuncio del gobierno de traspasar las competencias de prevención del delito a los gobernadores regionales. La idea, enmarcada en el compromiso del presidente Gabriel Boric por más descentralización, se incorporará como una indicación al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que se ingresará en mayo al Congreso y que sentará las bases para la transición que busca terminar con la figura de los delegados presidenciales.

Cabe señalar que la acción ha sido una de las principales demandas de la Asociación Nacional de Gobernadores

y Gobernadoras Regionales, a quienes el ejecutivo reconoció como “grandes aliados” en materia de prevención, “por los recursos que tienen y el conocimiento del territorio”, en palabras de la ministra vocera de Gobierno, Camila Vallejo, en el marco de este anuncio.

Entre los cambios propuestos, se

establece una reforma a la cartera de Interior, que pasará a ser una jefatura de gabinete a nivel nacional, con representación en regiones, mientras que el nuevo Ministerio de Seguridad Pública deberá establecer de qué forma trabajará en las distintas zonas del país.

Consultado, el delegado presidencial

de Coquimbo, Rubén Quezada, destacó que “el gobierno del presidente Boric cumple lo que promete”, por lo que afirmó que estos cambios servirán para “descentralizar y entregar más poder a las regiones, superando la figura de las delegaciones presidenciales, tal como se superó la figura del intendente”.

La autoridad señaló que el rol de los actuales delegados resultará clave para un proceso de transición “con mucha templanza y responsabilidad”, a la vez que “respondemos a las necesidades urgentes de la ciudadanía y ejecutamos un plan de trabajo regional en coordinación y articulación con seremis, parlamentarios, partidos políticos, gobiernos regionales y municipios”.

“LA COMUNIDAD NOS PIDE INTERVENIR”

La gobernadora regional de Coquimbo, Krist Naranjo, valoró el anuncio y reiteró que, como asociación, “estamos pidiendo mayores atribuciones y efec-

Reunión con locatarios del borde costero

La gobernadora regional Krist Naranjo se reunió ayer con los locatarios de la Avenida del Mar y Avenida Costanera, para hablar sobre las problemáticas del sector y comprometer la participación de Barrio del Mar en la postulación a los Fondos Concursables de Seguridad Ciudadana, que se lanzarán en marzo. En el encuentro estuvieron presentes los alcaldes de La Serena y Coquimbo, así como el jefe de la IV Zona de Carabineros. En la reunión los dueños de locales dieron a conocer sus problemas, como la falta de iluminación y cámaras de vigilancia, solicitando también mayores rondas policiales en horarios nocturnos. “El objetivo es articular un trabajo que debe ser a corto y mediano plazo en inversión de seguridad”, explicó Naranjo.

EXTRACTO

Por Resolución N° 2462 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del “ PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA MONTE VERDE, LOS VILOS”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 59, en plano de expropiación, ubicado en RTO FDO CONCHALI PC 59, Comuna de Los Vilos, Rol de Avalúo N° 254-59, de aparente dominio de INMOBILIARIA PAMPILLA DE QUEROO LIMITADA, superficie aprox de 6.075 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Eduardo Tabilo Gonzalez y Enrique Bustos Bernard, según informe de fecha 28 de diciembre de 2022, fijó indemnización provisional en 3.827,25 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
ABOGADA DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE
COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2463 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del “ PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA MONTE VERDE, LOS VILOS”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 58, en plano de expropiación, ubicado en RTO FDO CONCHALI PC 58, Comuna de Los Vilos, Rol de Avalúo N° 254-58, de aparente dominio de INMOBILIARIA PAMPILLA DE QUEROO LIMITADA, superficie aprox de 5.025 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Eduardo Tabilo Gonzalez y Enrique Bustos Bernard, según informe de fecha 28 de diciembre de 2022, fijó indemnización provisional en 3.165,75 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
ABOGADA DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE
COQUIMBO

EXTRACTO

Por Resolución N° 2464 de fecha 28 de diciembre de 2022, del Serviu IV Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente, por causa de utilidad pública, para la ejecución del “ PROYECTO HABITACIONAL COMITÉ DE VIVIENDA MONTE VERDE, LOS VILOS”, conforme al artículo 51 Ley 16391 y DL 2186/78, el inmueble singularizado como LOTE 57, en plano de expropiación, ubicado en RTO FDO CONCHALI PC 57, Comuna de Los Vilos, Rol de Avalúo N° 254-57, de aparente dominio de INMOBILIARIA PAMPILLA DE QUEROO LIMITADA, superficie aprox de 6.075 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Miguel Rubio Vega, Eduardo Tabilo Gonzalez y Enrique Bustos Bernard, según informe de fecha 28 de diciembre de 2022, fijó indemnización provisional en 3.827,25 UF. -, pagadero al contado.

VERONICA IBACACHE PARRAGUEZ
ABOGADA DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE
COQUIMBO

tuamos una gran inversión regional en este aspecto, en seguridad pública, tanto en fondos concursables como fondos directos FNDR. Por ejemplo, para vehículos policiales, cuarteles y otras ideas que están en proceso con Carabineros de Chile y los municipios”.

En ese sentido, ve con buenos ojos “tener esta atribución directa, ya que la comunidad nos pide poder intervenir. Cuando pasan estas problemáticas vienen a donde la gobernadora para que les pueda resolver. Entonces esta duplicidad de funciones queremos que se termine”.

Naranjo puso especial énfasis en la problemática de seguridad que existe en la zona. “Estamos bastante preocupados, porque hemos tenido denuncias recurrentes y, lamenta-

blemente, hemos llegado a un nivel donde existen homicidios en lugares que son muy expuestos y de mucha concurrencia de gente”.

En esa línea, Naranjo destacó la importancia que tendrán las articulaciones con alcaldes y realizó críticas a las gestiones del delegado presidencial. “He visto bastantes dificultades en el gabinete regional, en cuanto a la manera en que el delegado ha organizado esto. Yo creo que es muy deficiente en este momento”, sostuvo.

Por otro lado, indicó que el traspaso debe ser con recursos para poder trabajar en estos ámbitos, “ya que el presupuesto regional en específico, el nuestro, está condicionado a los proyectos que vienen de arrastre y a

toda la programación presupuestaria (...). Hay mucho que trabajar con el gobierno en este aspecto, ya que queremos poder resolver también temas locales. Por lo tanto estos traspasos tienen que ser con recursos y es algo en lo que estamos todos de acuerdo como gobernadores”.

EXPECTATIVAS

El alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera, calificó el anuncio como “buena noticia”, debido a que permitirá que “se puedan ir definiendo estrategias de acuerdo al territorio”. En esa línea, indicó que el gobierno “avanza por un camino correcto, porque hoy día todas las estrategias del ámbito son a nivel país y nuestra realidad como Región de

Coquimbo no es la misma de la capital, de la Región de La Araucanía o de Valparaíso”, afirmó.

Por otro lado, concordó en que este hito debe ir acompañado de recursos y de un compromiso real con la autonomía de las decisiones que se tomen desde la región en materia de seguridad, para que la medida sea efectiva y se comiencen a solucionar los problemas particulares de cada una de las comunas.

En cuanto a sus expectativas, Herrera mencionó que “nosotros esperamos que a nivel regional se realice un diálogo abierto, donde las estrategias se definan con todos los actores, políticos y ciudadanos, para involucrar a la comunidad en la prevención”.

PASÓ SEIS DÍAS INTERNADA

Mirta Ardiles fue dada de alta y se encuentra “en buen estado de salud” de cara a juicio

Diego Guerrero / La Serena

@eldia_cl

Luego de permanecer seis días hospitalizada y tras una intervención que resultó exitosa, Mirta Ardiles, acusada de parricidio en el caso de su hija, Melissa Chávez, fue dada de alta, mientras la espera por llegar a un juicio oral se acorta, con la audiencia de preparación fijada para dentro de dos semanas.

Cabe señalar que la mujer presentó complicaciones por un cuadro de cálculos renales, siendo trasladada desde la cárcel de Huachalalume -donde se encuentra cumpliendo prisión preventiva- hasta el Hospital San Juan de Dios de La Serena, haciendo ingreso el sábado 21 de enero, para ser intervenida tres días después.

Desde el nosocomio de la capital regional, confirmaron a El Día el alta

La mujer, acusada por el parricidio de su hija, Melissa Chávez, hizo egreso del Hospital de La Serena, donde se encontraba por complicaciones tras un cuadro de cálculos renales. El caso enfrentará el 15 de febrero su preparación de juicio oral en el Juzgado de Garantía de Coquimbo.

médica de la mujer, que permanece en calidad de acusada como autora de parricidio y de incendio frustrado, además de cómplice de los delitos reiterados de abuso sexual y violación contra su propia hija de 12 años.

La hospitalización de la mujer se difundió a través de redes sociales, tras la filtración de una fotografía desde su camilla, tomada por un tercero, lo que generó críticas desde la defensa de la mujer, que calificó la falta de resguardos como “un hecho grave” y afirmó que no habían sido

avisados del traslado de Ardiles al hospital.

Lo anterior, desencadenó en una audiencia realizada este lunes, donde Gendarmería fue instruida por el Juzgado de Garantía de Coquimbo a entregar los antecedentes al abogado de la acusada. Consultado, el jurista, Nicolás Pavez, indicó a El Día que fueron informados de su alta y se reportó que se encuentra “en buen estado de salud”.

El llamado Caso Melissa se encuentra en su etapa final, con una audiencia

de preparación de juicio oral fijada para el 15 de febrero, último trámite antes de pasar a ser conocida por el Tribunal Oral de La Serena, que deberá dictar veredicto sobre Mirta Ardiles y su pareja, Luis Santander, acusado como autor de los delitos sexuales contra la niña.

Melissa Chávez falleció tras ser apuñalada, presuntamente por su madre, en el domicilio de la familia en Villa Talinay de Coquimbo. La mujer habría estado en conocimiento de los abusos de Santander contra su hija, según la investigación del Ministerio Público. Hasta la fecha, ambos acusados han alegado inocencia.

En el caso, son querellantes el Programa de Atención a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Estas instituciones se sumaron a la acusación de la Fiscalía de Coquimbo, que pide la pena de presidio perpetuo para la madre de la menor de edad.

ESCÁPATE
Muy cerca, todo para disfrutar

A menos de 1 hora de La Serena,
por Autopista Ruta 43



OVALLE
CASINO & RESORT

Un oasis por descubrir

www.ovallecasinoresort.cl

BALANCE DE PRIMER MES DEL AÑO

Carabineros cierra enero con 312 detenidos en la región



Durante este mes, personal de Carabineros se desplegó por diferentes sectores del territorio regional.

EL DÍA

Se trata de un aumento de 29% respecto del primer mes del año pasado.

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Con un promedio de once detenidos diarios concluyó Carabineros sus despliegues del primer mes del año. De acuerdo a cifras de la institución, hasta el 29 de enero se registraron 312 personas aprehendidas, donde un tercio está vinculado a distintos tipos de robo. "Estadísticamente, es un aumento cercano al 30% que se refleja como resultado de un mayor despliegue en terreno y una planificación enfocada en los lugares donde se genera una mayor cantidad de delitos. Hemos mejorado nuestros tiempos de respuesta, con un trabajo cada día más profesional que hoy se encuentra reforzado con la llegada de 121 nuevos carabineros cuyo proceso formativo apunta

25

Por ciento aumentaron los delitos de robo durante enero en la zona.

precisamente, a ser los carabineros que la sociedad nos demanda", indicó el jefe de la IV Zona, General Juan Muñoz Montero. Según las cifras generales, los detenidos por delitos vinculados a robo pasaron de 59 en 2022 a 74 este año, lo que representa un alza de 25%. En el desglose en tanto, los aprehendidos por robos por sorpresa aumentaron un 75%, los robos con fuerza pasaron de 33 a 55 y aquellos vinculados a robos de objetos de o desde vehículos se triplicaron en relación al primer mes del año pasado. "Estamos escuchando a la comunidad. Hemos reforzado la presencia en los lugares donde

más nos necesitan. Contamos con un contingente importante que llegó a potenciar la presencia en el borde costero, lo que ha permitido aumentar en un 154% las fiscalizaciones y brindar seguridad a quienes visitan ese sector sin descuidar lo que pasa en los barrios, porque la tranquilidad de los vecinos es fundamental para nosotros", agregó el general. De esta forma, 37 de los 312 detenidos durante el primer mes del año, fueron en el borde costero, mientras que los 275 restantes corresponden a aprehendidos en procedimientos realizados en los distintos barrios de la región. "Nuestro compromiso es diariamente con la comunidad. Trabajamos por y para que ellos se sientan seguros, y en ese sentido, estamos siempre atentos y abiertos a recibir las inquietudes, con el objetivo de ir mejorando en la calidad del servicio que entregamos. Estamos trabajando para que la percepción y las estadísticas reflejen una mejora en la calidad de vida de los vecinos de nuestra Región de Coquimbo", concluyó el General Muñoz.

EN EL CENTRO DE LA SERENA

Sujetos agreden y amenazan a dueño de hostel que les cobró el arriendo

El hombre, de 43 años, resultó con cortes leves en sus brazos y piernas, además de golpes en diversas partes del cuerpo.

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

Un grupo de hombres fue detenido por carabineros de la Sección de Investigación Policial de la Primera Comisaría de La Serena, en un procedimiento generado durante la madrugada y que concluyó pasada las 9 de la mañana del martes.

Se trata de cinco venezolanos que amenazaron y lesionaron al dueño del inmueble en el cual arrendaban una pieza, ubicado en calle Almagro, en el centro de la ciudad. El hombre, de 43 años, resultó con cortes leves en sus brazos y piernas, además de golpes en diversas partes del cuerpo.

"Recibimos la denuncia por parte de la propia víctima, quien indicó que fue abordado por estos sujetos cuando fue a cobrar el arriendo correspondiente a un hostel. Se realizaron las coordinaciones con el Ministerio Público y logramos ingresar al recinto a través de la SIP, quienes rápidamente identificaron y detuvieron a los agresores", señaló el Comisario de Servicio de la Primera Comisaría, Capitán Rodrigo Bolívar.

"A los individuos además, se les incautaron dos armas, una de ellas de fuego, y municiones de distintos calibres. Todos fueron puestos a disposición de la justicia y ayer pasaron a control de detención", agregó el oficial.

Cabe precisar que el propietario del inmueble y víctima de la agresión no cuenta con permisos municipales para funcionar como hostel, lo que una vez más vuelve a colocar en la palestra el funcionamiento de arriendos irregulares en el casco histórico de La Serena.

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-223-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 6476,62 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$224.863.842.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1761 de fecha 29 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en Cerro Grande LT 400, Comuna de La Serena, denominado LOTE 1 de 6.754 mts2, Rol de Avalúo Nº 966-246 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA NASS LIMITADA Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-224-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 163,93 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$5.691.538.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1663 de fecha 15 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en Cerro Grande LT 3 ST 341 CERRO GRANDE, Comuna de La Serena, denominado LOTE 341 de 136,61 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-341 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de TOMAS IGNACIO NASS WORTHINGTON. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol Nº V-225-2022 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE COQUIMBO" se presentó LEONEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 8790 UF, al día 14 de noviembre de 2022, que equivalen a \$3.051.828.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación ordenada por Resolución Nº 1661 de fecha 15 de septiembre de 2022, de inmueble ubicado en LOTE 342-A LOTE 3 CERRO GRANDE, Comuna de La Serena, denominado LOTE 342-A de 55,58 mts2, Rol de Avalúo Nº 2669-455 de la comuna de La Serena, de propiedad presuntiva de JORGE PATRICIO AMBIADO MORA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

ISABEL CORTES RAMOS - SECRETARIA SUBROGANTE

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ÁGUILA OVANDO, ENRIQUETA DEL CARMEN: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

AGUILERA GÓMEZ, RAÚL DEL TRÁNSITO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2020, publicada el 01-12-2020.

AGUIRRE SOLAR, GLADYS DEL TRÁNSITO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2022, publicada el 18-04-2022.

ALFARO CASTILLO, MARÍA ANGÉLICA DE LOURDES: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2021, publicada el 02-08-2021.

ARANCIBIA MUÑOZ, WALDO ALIRO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2021, publicada el 15-07-2021.

ARAYA CARVAJAL, ELBA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

ARAYA SANTANDER, JOSÉ FÉLIX: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-12-2021, publicada el 15-12-2021.

ÁVILA SÁNCHEZ, GUILLERMO ENRIQUE: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-09-2020, publicada el 15-09-2020.

BARRAZA LAZO, SERGIO HUMBERTO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-11-2018, publicada el 15-11-2018.

BARRIOS SALAZAR, OSVALDO SEGUNDO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2021, publicada el 15-07-2021.

BERRÍOS NERCASSEAU, MATILDE ELENA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-10-2017, publicada el 02-11-2017.

BUGUEÑO CORTÉS, PEDRO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-10-2012, publicada el 16-10-2012.

BUJES BAQUEDANO, PEDRO GABRIEL: con fecha 27-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 18-05-2006, publicada el 01-06-2006.

CABRERA PINEDA, JUAN MARIT: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2020, publicada el 04-05-2020.

CAMPOS TORRES, ALEXIS EDUARDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2020, publicada el 01-10-2020.

CAMPUSANO JULIO, MARÍA CELINDA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.

CÁRCAMO SALDIVIA, CASIANO SEGUNDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

CARVAJAL CARVAJAL, DINA ALDECIRA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2020, publicada el 15-04-2020.

CASTILLO SALFATE, JOSÉ LUIS: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2017, publicada el 02-10-2017.

CASTRO CASTILLO, ENRIQUE: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

CERDA OLIVA, MAGALY DE LAS MERCEDES: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2021, publicada el 01-07-2021.

CODOCEO OLIVARES, PASTORIZA DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2022, publicada el 15-09-2022.

COLLADO DÍAZ, GUSTAVO ENRIQUE: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2019, publicada el 02-05-2019.

CONTRERAS JAIME, ALDO VALDEMAR: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

CORREA OLATE, HUGO ALBERTO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

DÍAZ DÍAZ, CARLOS URIEL: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2022, publicada el 15-09-2022.

DÍAZ VENEGAS, HERNÁN PATRICIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2021, publicada el 15-04-2021.

DUBO DÍAZ, IVÁN RICARDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

FAÚNDES CORDOVEZ, MARIO OSVALDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2022, publicada el 01-04-2022.

FLORES, CLARA INÉS: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

FREDES ARAYA, GUILLERMO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2016, publicada el 01-07-2016.

GARCÍA GARCÍA, MARTA CELINDA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2018, publicada el 03-12-2018.

GARCIA RUIZ, PEDRO HERNAN: con fecha 27-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2018, publicada el 17-12-2018.

GARMENDIA ARAYA, JUAN DOUGLAS: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2006, publicada el 02-10-2006.

GARRIDO MUÑOZ, FRANCISCO GABRIEL: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2016, publicada el 01-03-2016.

GODOY VELÁSQUEZ, ROBERTO DEL ROSARIO: con fecha 27-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-01-2016, publicada el 01-02-2016.

GONZÁLEZ CÉSPEDES, ISMENIA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

GONZÁLEZ FORD, NOLVIA LINA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

GONZÁLEZ MUÑOZ, CARMELA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

GUZMÁN CORTÉS, EDUARDO ANTONIO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

HIDALGO, JOBA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2017, publicada el 16-08-2017.

IBACACHE CORTÉS, HIGINIA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2015, publicada el 17-08-2015.

INAREJO VERAGUA, ORLANDO ALBERTO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

JIMÉNEZ BRITO, JUAN GUILLERMO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

KURTE LEYTON, DINKO RUBÉN: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2021, publicada el 01-06-2021.

LÓPEZ ÁLVAREZ, RAFAEL DEL ROSARIO: con fecha 27-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 16-05-2007, publicada el 01-06-2007.

MILLA, NICOLASA ELENA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-04-2022, publicada el 02-05-2022.

MONTENEGRO MADRID, JOSÉ MARÍA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2022, publicada el 15-09-2022.

MORALES ECHEVERRÍA, RICARDO FELIPE: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

MORALES GUERRA, PEDRO ENRIQUE: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

MOREL TIRADO, GERMAN DEL TRÁNSITO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-07-2020, publicada el 15-07-2020.

MUNIZAGA AGUILERA, GABRIEL MANUEL: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

NAVEA NAVEA, HORACIO ENRIQUE: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2021, publicada el 17-05-2021.

NÚÑEZ, EXEQUIEL ANTONIO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

OLIVARES PIZARRO, JESÚS MAGDALENA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2017, publicada el 03-07-2017.

OLIVARES TRIGO, OSVALDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2022, publicada el 01-07-2022.

OSSANDÓN HERRERA, MARGARITA DEL TRÁNSITO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2020, publicada el 15-06-2020.

PASTENES TRIGO, LEONTINA DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2019, publicada el 01-04-2019.

PAZ, FRESIA DEL CARMEN: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-06-2022, publicada el 15-06-2022.

PÉREZ OLMEDO, SILVIA HERMINIA DEL CARMEN: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

PIZARRO PIZARRO, MARÍA IRLANDA DEL CARMEN: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2019, publicada el 15-10-2019.

PLAZA ARAYA, MARTA ELENA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-07-2020, publicada el 15-07-2020.

RAMÍREZ, AMANDA DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva

concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

RAMÍREZ ARAYA, ERMINDA NORA: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2019, publicada el 15-02-2019.

RAMOS ROJAS, RAMÓN LUIS: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2020, publicada el 15-01-2020.

RIVERA ESQUIVEL, JUAN GABRIEL: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

ROBLES ACUÑA, ELÍAS DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

RODRIGUEZ ALCAYAGA, EUDOSIA ISNELDA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ROJAS BARRAZA, RUBÉN MARCOS: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ROJAS BERENGUELA, ELSA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-06-2014, publicada el 01-07-2014.

ROJAS CONTRERAS, SERAPIO SEGUNDO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-06-2018, publicada el 03-07-2018.

SAAVEDRA RIVERA, ERNESTINA RAQUEL: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-10-2021, publicada el 02-11-2021.

SALFATE SEGOVIA, RAMÓN: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-11-2021, publicada el 01-12-2021.

TAPIA CASTILLO, TOMÁS ROLANDO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2020, publicada el 15-06-2020.

TAPIA CORTÉS, ENRIQUE OMAR: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

TAPIA SALINAS, ESTELA DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modifica-

ción inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2021, publicada el 01-04-2021.

TAPIA TAPIA, ALONSO DEL CARMEN: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2022, publicada el 15-09-2022.

TREVERTON NÚÑEZ, WASHINGTON PATRICIO: con fecha 25-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

VAN WIJK ZULUETA, FELIPE ROBERTO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-06-2022, publicada el 15-06-2022.

VEAS CARVAJAL, GRACIELA DEL ROSARIO: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

VEGA RAMOS, NORA ANGÉLICA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

VLADISLAVIC BRTICEVIC, LUCÍA: con fecha 30-01-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

SANTANA VARGAS, TRANCITO DE LAS NIEVE: con fecha 30-01-2023 agrega heredero Nieto(a) RUTH ELIANA RIVERA CEPEDA, en Posesión Efectiva concedida el 13-08-2019, publicada el 16-08-2019.

ACUÑA RAMOS, EMILIO JOSÉ: a Padres ABEL ANTONIO ACUÑA ROJAS, a Conviviente Civil CECILIA DEL PILAR ARAYA PIÑONES, con fecha 30-01-2023.

ADAOS GONZÁLEZ, CLODOMIRO: a Hijo(a)s PATRICIA MARÍA ADAOS SEURA, GRIMALDINA DEL CARMEN ADAOS SEURA, CARLOS RAMÓN ADAOS SEURA, GUILLERMO DEL ROSARIO ADAOS SEURA, SANDRA ELIZABETH ADAOS SEURA, BERNARDO CLODOMIRO ADAOS SEURA, LUIS YERKO ADAOS SEURA, HERNÁN GONZALO ADAOS PIZARRO, OSVALDO ESTEBAN ADAOS PIZARRO, a Nieto(a)s NINOSKA KAROL NICOLÉ ARAYA ADAOS, NELSON ENRIQUE ADAOS JERALDO, JUAN GABRIEL ADAOS JERALDO, a Cónyuge OLGA DEL ROSARIO SEURA MARAMBIO, con fecha 30-01-2023.

ADAROS RIVAS, NILDA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ELIZABETH DEL CARMEN ROJAS ADAROS, SANTIAGO ENRIQUE ROJAS ADAROS, SERGIO PAULO ROJAS ADAROS, SUSANA CONSUELO ROJAS ADAROS, a Cónyuge SERGIO ENRIQUE ROJAS CARMONA, con fecha 26-01-2023.

AGUILERA AGUILERA, PEDRO JUAN: a Hijo(a) MACARENA ALEJANDRA AGUILERA HOLTS-CHAMP, con fecha 26-01-2023.

AGUIRRE FREDES, HUGO ROBERTO: a Hijo(a)s ROBERTO HUGO AGUIRRE MATURANA, RAMÓN ALEJANDRO AGUIRRE MATURANA, a Cónyuge CONSUELO DEL CARMEN MATURANA QUINTEROS, a Cesionario(a) CLAUDIA CONSUELO QUINTEROS MATURANA, con fecha 30-01-2023.

ALCAYAGA CARMONA, RUBÉN LUCIANO: a Hijo(a)s ÁIDA AURORA ALCAYAGA BARRAZA, LUCIANO ANTONIO ALCAYAGA BARRAZA, MANUEL JESÚS ALCAYAGA BARRAZA, HEBER ESTANISLAO ALCAYAGA BARRAZA, CARLOTA JULIA ALCAYAGA BARRAZA, ISABEL EFIGENIA ALCAYAGA BARRAZA, ALBERTO ENRIQUE ALCAYAGA BARRAZA, con fecha 30-01-2023.

ALCAYAGA RODRÍGUEZ, HÉCTOR ROSENDO: a Hijo(a)s SERGIO ANTONIO ALCAYAGA GUAJARDO, HÉCTOR ABEL ALCAYAGA GUAJARDO, ROSA CLEMENTINA ALCAYAGA GUAJARDO, con fecha 26-01-2023.

ALFARO ROJAS, JOSÉ SEGISMUNDO: a Hijo(a)s SEGISMUNDO SAUD ALFARO VALENCIA, ELBA MERCEDES ALFARO VALENCIA, SAMUEL ALFARO VALENCIA, NOEMÍ ELIZABETH ALFARO VALENCIA, GEREMÍAS ALFARO VALENCIA, JOSÉ ANGEL ALFARO VALENCIA, a Nieto(a)s JURY FRANCHESCA ALFARO CÓRDOVA, RODRIGO ANDRÉS ALFARO CÓRDOVA, MARÍA LUISA BAEZ ALFARO, MAGDALENA MARGARITA BAEZ ALFARO, PATRICIA JACQUELINE BAEZ ALFARO, YASMÍN ENEDINA BAEZ ALFARO, ERIC ANDRÉS BAEZ ALFARO, con fecha 26-01-2023.

ÁLVAREZ, ALBINA DE LA CRUZ: a Hijo(a)s ALEJANDRO EDUARDO ROJAS ÁLVAREZ, YACELA MARÍA ROJAS ÁLVAREZ, ARTURO EDGARDO ROJAS ÁLVAREZ, con fecha 30-01-2023.

ÁLVAREZ, ROCENDA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ORLANDO DEL CARMEN VILLALOBOS ÁLVAREZ, BENJAMÍN DEL ROSARIO VILLALOBOS ÁLVAREZ, ALEJANDRO DEL CARMEN VILLALOBOS ÁLVAREZ, GENARA DEL ROSARIO VILLALOBOS ÁLVAREZ, MARGARITA ELENA VILLALOBOS ÁLVAREZ, GUILLERMO DEL CARMEN VILLALOBOS ÁLVAREZ, a Cónyuge MISAEL DEL CARMEN VILLALOBOS CORTÉS, con fecha 27-01-2023.

ANGEL ANGEL, DOLORES ARMIDA: a Hijo(a)s ANA PAMELA ARAYA ANGEL, ISRAEL ALEXIS ARAYA ANGEL, WALDO ANTONIO GONZÁLEZ ANGEL, WILLIAMS ADOLFO ARAYA ANGEL, a Cónyuge ISRAEL ADOLFO ARAYA ARAYA, con fecha 26-01-2023.

ANGEL LUNA, SEGUNDO NATALI: a Hijo(a)s OSCAR ALBERTO ANGEL MICHEA, HILDA ISABEL ANGEL MICHEA, ALADINO ANTONIO ANGEL MICHEA, JORGE ENRIQUE ANGEL MICHEA, CYNTHIA ANDREA ANGEL MICHEA, con fecha 26-01-2023.

AQUEZ AGUIRRE, LUCILA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUZ MARÍA

PIZARRO AQUEZ, RUTH DEL ROSARIO PIZARRO AQUEZ, LUIS EDUARDO PIZARRO AQUEZ, RICARDO ANDRÉS PIZARRO AQUEZ, a Nieto(a)s JOSÉ LUIS ÁLVAREZ DURÁN, BÁRBARA DEL CARMEN ÁLVAREZ DURÁN, a Cónyuge BLAS EDUARDO PIZARRO, con fecha 27-01-2023.

ARANCIBIA ARANCIBIA, CARMEN LUISA: a Hijo(a) MAGALI DEL CARMEN CAMPUSANO ARANCIBIA, con fecha 27-01-2023.

ARAYA ARAYA, NIRMA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALBERTH DAVID CALDERÓN ARAYA, CARLOS JORGE CALDERÓN ARAYA, a Cónyuge CARLOS JORGE CALDERÓN RAMÍREZ, con fecha 26-01-2023.

ARAYA DONAIRE, ROMELIO DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARÍA ASCENCIÓN ARAYA ESPINOZA, RAÚL ALFONSO ARAYA ESPINOZA, MARGARITA ROSA ARAYA ESPINOZA, NANCY DEL CARMEN ARAYA ESPINOZA, ROMELIO GUSTAVO ARAYA ESPINOZA, a Cónyuge ROSA HERMINIA ESPINOZA, con fecha 30-01-2023.

ARAYA HERRERA, BENJAMÍN HERNÁN: a Hermano(a) ANA ADRIANA ARAYA HERRERA, con fecha 27-01-2023.

ARAYA OLAVE, PATRICIA ALEJANDRA: a Hijo(a)s NINOSKA MAYEN BARRAZA ARAYA, JUAN PABLO CHÁVEZ ARAYA, con fecha 27-01-2023.

ARDILES PLAZA, AMELIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PEDRO JUAN ARDILES ARDILES, CAROL MACARENA ARDILES ARDILES, MARÍA ESTER ARDILES ARDILES, SONIA LILIANA ARDILES ARDILES, LEONARDO HUMBERTO ARDILES ARDILES, con fecha 27-01-2023.

ARELLANO ARELLANO, BERTI CONRADO: a Cónyuge DOMITILA CLARA HENRÍQUEZ CONTRERAS, con fecha 26-01-2023.

ARENAS BRICEÑO, AURISTELA: a Hijo(a) LUZMIRA LUZ BRICEÑO ARENAS, con fecha 30-01-2023.

ASTORGA JAQUE, MIGUEL ANGEL: a Hijo(a)s DANIA DE LOS ANGELES ASTORGA VEGA, JOSÉ MIGUEL ASTORGA VEGA, a Cónyuge MARCELA ELENA VEGA CONTRERAS, con fecha 26-01-2023.

BARRAZA CAMPOS, ELBA VIRGINIA ROSA DEL CARMEN: a Hijo(a) CLAUDIO ALFREDO RIVERA BARRAZA, con fecha 26-01-2023.

BARRAZA GONZÁLEZ, GLORIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ALBA CRISTINA FARIAS BARRAZA, FABIÁN FRANCISCO FARIAS BARRAZA, VERÓNICA PILAR FARIAS BARRAZA, LAURA ESTELA FARIAS BARRAZA, GASTÓN ALEXIS SALFATE BARRAZA, GLORIA JACQUELINE SALFATE BARRAZA, a Cónyuge ELADIO PASCUAL FARIAS AGUILERA, con fecha 30-01-2023.

BARRERA FLORES, JUANA FELIZA: a Hermano(a)s GREGORIO RAIMUNDO BARRERA FLORES, PALMIRA VICTORIA BARRERA FLORES, NEILA BERNARDINA BARRERA FLORES, MARTÍN ENRIQUE BARRERA FLORES, WUENCESLAO FRANCISCO BARRERA FLORES, a Sobrino(a)s PATRICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ BARRERA, MIGUEL EDGARDO ACOSTA BARRERA, LETICIA MILITA ACOSTA BARRERA, ANGÉLICA FERNANDA ACOSTA BARRERA, con fecha 30-01-2023.

BERRÍOS MATURANA, HUGO FERNANDO: a Hijo(a)s GRACIELA DEL CARMEN BERRÍOS MATURANA, HUGO ALEXIS BERRÍOS MATURANA, ISABEL ALEJANDRINA BERRÍOS MATURANA, OSCAR ALEJANDRO BERRÍOS MATURANA, a Cónyuge ALEJANDRINA DEL CARMEN MATURANA MATURANA, con fecha 30-01-2023.

BUGUEÑO, BENITA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA EUGENIA TABILO BUGUEÑO, NAVIA ERIDMA TABILO BUGUEÑO, PEDRO PABLO TABILO BUGUEÑO, LUCIANO ANTONIO TABILO BUGUEÑO, GALVARINO DEL CARMEN TABILO BUGUEÑO, MARIO EUGENIO TABILO BUGUEÑO, HERME BENITO TABILO BUGUEÑO, GUILLERMO DEL CARMEN TABILO BUGUEÑO, CARMEN GLORIA TABILO BUGUEÑO, JUAN VICENTE TABILO BUGUEÑO, MARILUZ DEL CARMEN TABILO BUGUEÑO, a Cónyuge VICENTE SEGUNDO TABILO ACUÑA, con fecha 26-01-2023.

BUGUEÑO CANGANA, JUAN BAUTISTA: a Hijo(a)s JUAN LUIS BUGUEÑO MUÑOZ, DELICIA DEL ROSARIO BUGUEÑO MUÑOZ, ANA MARÍA BUGUEÑO MUÑOZ, GLADYS MIRELLA BUGUEÑO MUÑOZ, JORGE DEL CARMEN BUGUEÑO MUÑOZ, SOFÍA PAZ BUGUEÑO MUÑOZ, MARÍA CAROLINA BUGUEÑO MUÑOZ, ROSALÍA ALEJANDRA BUGUEÑO MUÑOZ, a Cónyuge ROSALÍA MUÑOZ, con fecha 26-01-2023.

BUGUEÑO CORTÉS, ANA BEATRIZ: a Hijo(a)s DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO, FILIMON ELICEO ARAYA BUGUEÑO, TRICILA RUTH ARAYA BUGUEÑO, MAGDALENA ELIZABETH ARAYA BUGUEÑO, RAQUEL ESTER ARAYA BUGUEÑO, TITO ARAYA BUGUEÑO, ANA MARÍA ARAYA BUGUEÑO, JOEL ARAYA BUGUEÑO, TORIBIO ARAYA TAPIA, con fecha 26-01-2023.

CAIMANQUE ARAYA, JULIO SANTIAGO: a Hijo(a)s ALAMIRO DE LOS SANTOS CAIMANQUE RAMOS, ROSA HAYDÉE CAIMANQUE RAMOS, HÉCTOR ERASMO CAIMANQUE RAMOS, JULIO ALADINO CAIMANQUE RAMOS, ANGEL PASCUAL CAIMANQUE RAMOS, JUAN GUILLERMO CAIMANQUE RAMOS, LUIS BARTOLOMÉ CAIMANQUE RAMOS, VÍCTOR MANUEL CAIMANQUE RAMOS, con fecha 30-01-2023.

CALABRESE ÁVALOS, DONATO: a Hijo(a)s FRANCESCA DEL PILAR CALABRESE MONTOYA, LUCÍA PAOLA CALABRESE MONTOYA, MARCELA ALEJANDRA DEL

CARMEN CALABRESE MONTOYA, LUZ MARÍA CALABRESE ARACENA, ROSSANA WALDA CALABRESE ARACENA, a Cónyuge BILMARINA DEL CARMEN MONTOYA ZÚÑIGA, con fecha 27-01-2023.

CAMPOS CARREÑO, ROLANDO ROBERTO: a Hijo(a)s ROLANDO CARLOS CAMPOS CERDA, ALEJANDRO ANDRÉS CAMPOS CERDA, NATALIA ANDREA CAMPOS CERDA, a Cónyuge LAURA GUADALUPE CERDA VERGARA, con fecha 27-01-2023.

CANESSA PERALTA, MILO ÍTALO MC COY: a Hijo(a)s JACINTA AURORA CANESSA SUÁREZ, MARTÍN ALFONSO CANESSA SUÁREZ, a Cónyuge CLAUDIA ANDREA SUÁREZ JANSSON, con fecha 26-01-2023.

CÁRDENAS GOICOECHEA, MARIO DEL JESÚS: a Hijo(a)s MARÍA VICTORIA CÁRDENAS GODOY, CRISTINA DEL CARMEN CÁRDENAS GODOY, NORMA LUISA CÁRDENAS GODOY, MARIO BERNARDO CÁRDENAS GODOY, CARLOS EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, a Nieto(a)s PAOLA LORENA GARCÍA CÁRDENAS, PAMELA LISETTE GARCÍA CÁRDENAS, PATRICIA LORELEY GARCÍA CÁRDENAS, con fecha 30-01-2023.

CASTILLO CORTÉS, ALIRA DEL CARMEN: a Hijo(a)s DANIELA VIRMANIA GUERRA CASTILLO, WELKI MAURICIO GUERRA CASTILLO, a Cónyuge IRINALDO EMILIANO GUERRA, con fecha 27-01-2023.

CASTILLO JERALDO, PEDRO SEGUNDO: a Hijo(a)s ROXANA ELIZABETH CASTILLO REYES, ANGÉLICA MARÍA CASTILLO REYES, CÉSAR ANDRÉS CASTILLO REYES, con fecha 30-01-2023.

CASTILLO ROJAS, ANGÉLICA ELIZABETH: a Hijo(a) FELIPE NICOLÁS CASTILLO CASTILLO, con fecha 27-01-2023.

CASTRO GALLEGUILLAS, ANA JULIA: a Hijo(a)s MANUEL LEONCIO TORRES CASTRO, RAMIRO ARTEMIO TORRES CASTRO, ELBA PETRONILA TORRES CASTRO, ANA MARÍA TORRES CASTRO, CÉSAR ELADIO TORRES CASTRO, SOLANGE MARILEN TORRES CASTRO, CLAUDIO NICOLÁS TORRES CASTRO, a Cónyuge MANUEL ARTEMIO TORRES LEYTON, con fecha 27-01-2023.

CASTRO VIERA, LUZ ELINDA: a Hijo(a)s NELSON DEL ROSARIO GUERRA CASTRO, RITA DEL CARMEN GUERRA CASTRO, PEDRO JOSÉ GUERRA CASTRO, DOMINGO ANTONIO GUERRA CASTRO, RAMÓN FRANCISCO GUERRA CASTRO, CLAUDIO RAFAEL GUERRA CASTRO, JUAN CARLOS GUERRA CASTRO, a Cónyuge MIGUEL SEGUNDO GUERRA, con fecha 30-01-2023.

CHÁVEZ ROA, BASTIÁN CAMILO: a Hijo(a) ALONSO EMILIANO CHÁVEZ ASTETE, a Cónyuge ANGELINA NICOLE ASTETE ALCAÍNO, con fecha 26-01-2023.

CONTRERAS ALFARO, NOELFA MARIA: a Hijo(a)s GENOVEVA BILERMINIA ARAYA CONTRERAS, TOMÁS GUSTAVO ARAYA CONTRERAS, HORMAN DEL ROSARIO ARAYA CONTRERAS, NOELFA MARÍA ARAYA CONTRERAS, BRAULIO ESPEDITO ARAYA CONTRERAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente TOMÁS ARMANDO ARAYA GUERRA, con fecha 26-01-2023.

CORTÉS ADONES, FELIPE EDUARDO: a Hermano(a)s DIXIA MARIANELA RODRÍGUEZ ADONES, IRMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ADONES, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ADONES, MARIELA DEL CARMEN ADONES ADONES, con fecha 27-01-2023.

CORTÉS ARANDA, CARLOS SANDRO: a Hijo(a)s VIANCA CONSTANZA JINEL JINEL, FRANCO YOHANY CORTÉS JINEL, con fecha 26-01-2023.

CORTÉS ARAYA, HUMBERTO DE LA CRUZ: a Hijo(a)s ROBERTO CORTÉS ARAYA, MARÍA YOLANDA CORTÉS ARAYA, INELDA CARMEN CORTÉS ARAYA, SONIA CORTÉS ARAYA, a Cónyuge MARÍA DIOSA ARAYA CORTÉS, con fecha 27-01-2023.

CORTÉS CORREA, JEANETT PRISCILA: a Hijo(a) CLAUDIA STEPHANIA RIVAS CORTÉS, con fecha 30-01-2023.

CORTÉS CORTÉS, RENÉ ANTONIO: a Hijo(a)s FRANCHESCA LISETTE CORTÉS ÁLVAREZ, SOFÍA MAGDALENA CORTÉS ÁLVAREZ, HELLEN CECILIA CORTÉS ÁLVAREZ, con fecha 27-01-2023.

CORTÉS GUERRERO, ORIETA DEL CARMEN: a Hijo(a)s KAREN PAULINA DÍAZ CORTÉS, JOSÉ PATRICIO DÍAZ CORTÉS, a Cónyuge PATRICIO ANTONIO DÍAZ MUÑOZ, con fecha 27-01-2023.

CORTÉS MILLA, ROMILIO ENRIQUE: a Hermano(a)s MARÍA ANTONIA CORTÉS JERALDO, MIREYA DEL CARMEN CORTÉS MILLA, JORGE WASHINGTON CORTÉS MILLA, MARÍA MIRNA CORTÉS MILLA, JOAQUÍN ALEJANDRO CORTÉS MILLA, MIRTHA EVANGELINA CORTÉS MILLA, MIRTHA GRACIELA CORTÉS MILLA, RAMÓN LUIS CORTÉS MILLA, MIRIAM FRANCISCA CORTÉS MILLA, SERGIO ALFONSO CORTÉS MILLA, MINERVA DEL ROSARIO CORTÉS MILLA, RODOLFO ALFREDO CORTÉS JERALDO, MÓNICA DEL CARMEN CORTÉS JERALDO, MARÍA VERÓNICA CORTÉS JERALDO, a Sobrino(a)s LUIS ALBERTO CORTÉS ROJAS, CARMEN LUZ CORTÉS ROJAS, CÉSAR WILLIAMS CORTÉS ROJAS, JORGE ENRIQUE CORTÉS ROJAS, SERGIO ALEJANDRO CORTÉS ROJAS, WALDO ALFREDO CORTÉS ROJAS, WILDO DAVID CORTÉS ROJAS, JAVIER HUMBERTO CORTÉS ROJAS, MIRIAM DEL ROSARIO CORTÉS ROJAS, con fecha 30-01-2023.

CORTÉS MUÑOZ, ERNESTO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s ROSAURA DEL ROSARIO CORTÉS AHUMADA, ROSA ERNESTINA CORTÉS AHUMADA, SERGIO ERNESTO CORTÉS

AHUMADA, a Nieto(a)s SANDRA DEL CARMEN CORTÉS GONZÁLEZ, MARÍA LUISA CORTÉS HIDALGO, MARCELO ERNESTO CORTÉS HIDALGO, CAROL STEPHANIE CORTÉS HIDALGO, SOFÍA DEL CARMEN CORTÉS HIDALGO, con fecha 27-01-2023.

CRUZ GONZÁLEZ, ALFREDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CLAUDIA ANDREA CRUZ VERGARA, NICOLÁS ALFREDO CRUZ VERGARA, CAROLINA MARCELA CRUZ VERGARA, a Cónyuge MARCELA DEL CARMEN VERGARA TELLO, con fecha 26-01-2023.

CUEVAS JORQUERA, RAMÓN ADOLFO: a Hijo(a)s MABEL ALEJANDRA CUEVAS MALBRÁN, ADOLFO ENRIQUE CUEVAS MALBRÁN, CRISTIAN GUILLERMO CUEVAS MALBRÁN, OSVALDO ADOLFO CUEVAS NÚÑEZ, a Cónyuge ERIKA MABEL MALBRÁN VERGARA, con fecha 27-01-2023.

DÍAZ, NOLVERTO: a Hijo(a) MEDELIS DEL CARMEN DÍAZ CARMONA, con fecha 26-01-2023.

DÍAZ BARRAZA, JUAN CARLOS: a Hijo(a)s NICOLÁS ANDRÉS DÍAZ BALBOA, SEBASTIÁN CARLOS FELIPE DÍAZ BALBOA, FERNANDA GABRIELA DÍAZ BALBOA, JOSEFINA MATILDA ONDINA DÍAZ GONZÁLEZ, a Cónyuge ALEJANDRA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ VILCHES, con fecha 27-01-2023.

DÍAZ MIRANDA, CLETO MARCELINO: a Hijo(a)s CAROLINA DEL ROSARIO DÍAZ MIRANDA, GLADYS SONIA DÍAZ MIRANDA, VITALICIO DEL ROSARIO DÍAZ MIRANDA, AURORA DEL CARMEN DÍAZ MIRANDA, con fecha 30-01-2023.

DÍAZ SALAZAR, CARLOS ORLANDO: a Madre SONIA BELLA DEL CARMEN SALAZAR MARÍN, con fecha 27-01-2023.

ESPIÑOZA, ROSA ELVIRA: a Hijo(a)s CARLOS EDUARDO ZUMARÁN ESPINOZA, OSCAR ALFONSO ZUMARÁN ESPINOZA, HILDA ROSA ZUMARÁN ESPINOZA, LORENA LOURDES ZUMARÁN ESPINOZA, EDITH ELIZABETH ZUMARÁN ESPINOZA, a Cónyuge OSCAR LÁZARO ZUMARÁN MIRANDA, con fecha 30-01-2023.

ESQUIVEL MALEBRÁN, ISIDORO LEONIDAS: a Hijo(a)s CAROLINA MILDRED ESQUIVEL GODOY, CARLOS LEONIDAS ESQUIVEL GODOY, PATRICIA ISABEL ESQUIVEL GODOY, LEONEL ISIDORO ESQUIVEL GODOY, a Cónyuge LINA YOLANDA GODOY RIVERA, con fecha 26-01-2023.

ESQUIVEL SEPÚLVEDA, ADELAIDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LEONARDO ANÍBAL SOTO ESQUIVEL, CHRISTINE NICOLLE LÓPEZ ESQUIVEL, INGRID ADELAIDA ADASME ESQUIVEL, a Cónyuge PEDRO HERNÁN LÓPEZ MALDONADO, con fecha 27-01-2023.

FIGUEROA DURÁN, OMAR KARIM: a Hijo(a)s KARIM CRISTOPHER FIGUEROA SÁNCHEZ,

ANAÍS ALEXANDRA FIGUEROA SÁNCHEZ, LUCIANA ISIDORA FIGUEROA ESTRADA, con fecha 26-01-2023.

FLORES, HÉCTOR EDUARDO: a Hijo(a)s WYLMMA VYJKSNAH FLORES AGUILERA, HÉCTOR EDUARDO FLORES AGUILERA, MORAYMA YOLANDA FLORES AGUILERA, con fecha 26-01-2023.

FOIX INOSTROSA, JOSÉ ALFONSO: a Hijo(a)s ROSSANA ALEJANDRA FOIX WEISHAAPT, MAURICIO ANDRÉS FOIX WEISHAAPT, CRISTIAN ALBERTO FOIX WEISHAAPT, a Cónyuge VALENTINA PATRICIA WEISHAAPT GALLEGUILLOS, con fecha 27-01-2023.

FRANCO YÁÑEZ, CARLOS ASHLEY: a Hijo(a)s CAROLINA ASTRID FRANCO GAHONA, ANA MARÍA FRANCO GAHONA, ALICIA VERÓNICA FRANCO GAHONA, a Cónyuge ANA MARÍA GAHONA LAFERTE, con fecha 27-01-2023.

GALLARDO GONZÁLEZ, ANA ROSA: a Hermano(a)s ANA MERCEDES GALLARDO GONZÁLEZ, EDMUNDO GALLARDO GONZÁLEZ, con fecha 30-01-2023.

GALLARDO PAZ, ELSA DEL TRÁNSITO: a Hermano(a)s ISABEL DEL TRÁNSITO GALLARDO PAZ, ZULEMA DEL CARMEN GALLARDO PAZ, VITALINA DEL ROSARIO GALLARDO PAZ, a Sobrino(a)s FARIDE DEL CARMEN GALLARDO PEREIRA, LUIS ERNESTO GALLARDO PEREIRA, SANDRA IRIS GALLARDO SANTANDER, BEATRIZ CLARA GALLARDO SANTANDER, ELISEO DEL CARMEN GALLARDO SANTANDER, JORGE MODESTO GALLARDO SANTANDER, RODOLFO OMAR GALLARDO SANTANDER, ROLANDO ANTONIO GALLARDO SANTANDER, RUTH MÓNICA GALLARDO SANTANDER, a Sobrino-Nietos MARTA MARÍA ÁVILA GALLARDO, RENÉ RODRIGO ÁVILA GALLARDO, DANIELA VALEZKA ÁVILA GALLARDO, con fecha 30-01-2023.

GALLEGUILLOS ROJAS, CARLOS DARÍO: a Hijo(a) CINTYA ALEJANDRA GALLEGUILLOS ROJAS, a Cónyuge YELDA DE LOS ANGELES ROJAS ORQUERA, con fecha 27-01-2023.

GENNAI MIRANDA, JUAN NELIO: a Hijo(a)s FRANCOISE GENNAI ROJAS, CLAUDIA LORENA GENNAI FLORES, BONISU GENNAI FLORES, IAN GENNAI ROJAS, NELIO GENNAI ROJAS, JUAN MARCELO GENNAI RIVEROS, con fecha 30-01-2023.

GÓMEZ DÍAZ, MARÍA ESTER: a Hijo(a)s PATRICIA ELENA MORENO GÓMEZ, MARGARITA EDILIA MORENO GÓMEZ, MARÍA CECILIA MORENO GÓMEZ, PEDRO ERNESTO MORENO GÓMEZ, VERÓNICA ALEJANDRA MORENO GÓMEZ, ANA ISABEL MORENO GÓMEZ, LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ, a Cónyuge PEDRO PABLO MORENO ROJAS, con fecha 26-01-2023.

GÓMEZ TAPIA, ROSA DEL CARMEN: a Hijo(a)s FRANK ERIC

GONZÁLEZ GÓMEZ, RICARDO EDMUNDO GONZÁLEZ GÓMEZ, ERIKA IVONNE GONZÁLEZ GÓMEZ, JOHANNES JORGE GONZÁLEZ GÓMEZ, con fecha 26-01-2023.

GONZÁLEZ, FRESIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JUAN ALBERTO TORDECILLA GONZÁLEZ, MARÍA SEGUNDA VALDIVIA GONZÁLEZ, PASCUAL JOSÉ TORDECILLA GONZÁLEZ, ENRIQUE WASHINGTON TORDECILLA GONZÁLEZ, con fecha 30-01-2023.

GONZÁLEZ, LAURA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARCELA DEL CARMEN VILLALOBOS GONZÁLEZ, MANUEL LUIS VILLALOBOS GONZÁLEZ, CAMILO ENRIQUE VILLALOBOS GONZÁLEZ, JUAN LUIS VILLALOBOS GONZÁLEZ, OSCAR ANTONIO VILLALOBOS GONZÁLEZ, RITA JACINTA VILLALOBOS GONZÁLEZ, MARÍA ANGÉLICA VILLALOBOS GONZÁLEZ, a Nieto(a)s PATRICIA MARIANELA VILLALOBOS PÉREZ, FRANCINE ALISON VILLALOBOS PÉREZ, PATRICIA MAKARENA VILLALOBOS MENA, con fecha 30-01-2023.

GONZÁLEZ CORTÉS, VICENTE LINCOYAN: a Hermano(a)s JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CORTÉS, ROLANDO ARTURO GONZÁLEZ CORTÉS, con fecha 30-01-2023.

GONZÁLEZ RIVERA, NELSON EDUARDO: a Hijo(a)s TAMARA ALICIA GONZÁLEZ MENA, EDUARDO ANDRÉS GONZÁLEZ MENA, NELSON ALEXIS GONZÁLEZ FLORES, con fecha 30-01-2023.

GUTIÉRREZ PARRA, ERCILIA DEL CARMEN: a Hijo(a)s JOSÉ TOMÁS CASTILLO GUTIÉRREZ, DOMINGO DE JESÚS CASTILLO GUTIÉRREZ, TITO ANTONIO CASTILLO GUTIÉRREZ, NELLY DEL ROSARIO CASTILLO GUTIÉRREZ, JUAN ALBERTO CASTILLO GUTIÉRREZ, JULIO DEL TRÁNSITO CASTILLO GUTIÉRREZ, con fecha 30-01-2023.

HENRÍQUEZ, FRANCISCO JAVIER: a Hijo(a)s RODOLFO AQUILES HENRÍQUEZ PASTÉN, MARÍA ANGÉLICA HENRÍQUEZ PASTÉN, PATRICIA DEL CARMEN HENRÍQUEZ PASTÉN, HUGO FRANCISCO HENRÍQUEZ PASTÉN, EDUARDO CAMILO HENRÍQUEZ PASTÉN, con fecha 26-01-2023.

HIDALGO CARMONA, NICOLÁS DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s EDITH HAYDÉE HIDALGO RIVERA, MARGARITA INÉS HIDALGO RIVERA, NOLVIA AMADA HIDALGO RIVERA, LUIS OMAR HIDALGO RIVERA, HERMAN WILSON HIDALGO RIVERA, MIRZA IRENE HIDALGO RIVERA, HILDA DE LOS ANGELES HIDALGO RIVERA, JUAN ORLANDO HIDALGO RIVERA, SANDRA VIOLETA HIDALGO RIVERA, con fecha 30-01-2023.

HUERTA VARELA, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s MABEL DEL CARMEN AGUIRRE HUERTA, NINOSKA PAOLA AGUIRRE HUERTA, PAMELA CRISTINA AGUIRRE HUERTA, MARÍA CECILIA AGUIRRE HUERTA, JOSÉ

RAÚL AGUIRRE HUERTA, MARCELA DEL ROSARIO AGUIRRE HUERTA, FLORIDA ELENA AGUIRRE HUERTA, con fecha 26-01-2023.

HURTADO VALLEJOS, GUILLERMO DEL CARMEN: a Madre LEONOR NOEMÍ VALLEJOS MANCILLA, con fecha 30-01-2023.

IGLESIAS PEREIRA, ENRIQUE: a Hijo(a)s ROSALÍA AZUCENA IGLESIAS URIBE, CAMELIA LETICIA IGLESIAS CUBILLO, FEDERICO PLÁCIDO IGLESIAS CUBILLO, MACARENA LORETO IGLESIAS SUBE, con fecha 26-01-2023.

JAMETT VERGARA, MARÍA MERCEDES: a Hijo(a)s GERARDO AGUSTÍN WILLENBRINK JAMETT, MAURICIO IVÁN WILLENBRINK JAMETT, EDUARDO HUGO WILLENBRINK JAMETT, con fecha 26-01-2023.

LANAS, MARÍA HILDA: a Hijo(a)s JUAN CARLOS MIRANDA LANAS, CELINDA DE MERCEDES LANAS LANAS, JUANA MARÍA MIRANDA LANAS, FRANCISCA DEL CARMEN MIRANDA LANAS, MANUEL EMILIO MIRANDA LANAS, MARCOS DEL ROSARIO MIRANDA LANAS, MARÍA HILDA MIRANDA LANAS, ROSA HAYDÉE MIRANDA LANAS, a Nieto(a)s CRISTIAN CÉSAR GAETE LANAS, JOSÉ MARÍA GAETE LANAS, MARÍA RAQUEL GAETE LANAS, PATRICIO JULIO GAETE LANAS, con fecha 30-01-2023.

LASTARRIA ITE, EDDIE ERICH: a Hijo(a)s MARÍA ANGÉLICA LASTARRIA CASTRO, MIRIAM TERESA LASTARRIA CASTRO, ELIZABETH CARMEN LASTARRIA CASTRO, a Cónyuge JUANA MARÍA DEL CARMEN CASTRO CASTRO, con fecha 27-01-2023.

LAZO HONORES, MARÍA SALOMÉ: a Hijo(a)s MIRIAM ELIZABETH MUNDACA LAZO, MANUEL DEL ROSARIO MUNDACA LAZO, a Cónyuge MANUEL ANTONIO MUNDACA ADONES, con fecha 26-01-2023.

LEMUS CONTRERAS, NANY ERLINDA: a Hijo(a)s VERÓNICA DEL CARMEN GONZÁLEZ LEMUS, ALEJANDRA OLIVIA GONZÁLEZ LEMUS, a Cónyuge MANUEL JESÚS GONZÁLEZ CÁCERES, con fecha 27-01-2023.

MALEBRÁN BACHO, SERGIO: a Hijo(a)s SERGIO ALEJANDRO MALEBRÁN ÁLVAREZ, CHRISTIAN ANDRÉS MALEBRÁN ULLOA, CLAUDIO CÉSAR MALEBRÁN ULLOA, a Cónyuge PATRICIA REBECA DEL CARMEN ULLOA VÁSQUEZ, con fecha 30-01-2023.

MALLA ORTIZ, ETELVINA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ORIELA ELENA ARAYA MALLA, NURY DEL CARMEN ARAYA MALLA, MANUEL ANDRÉS ARAYA MALLA, FRANCISCO GABRIEL ARAYA MALLA, ISABEL IRENE ARAYA MALLA, JULIA ELVIRA ARAYA MALLA, OSCAR GREGORIO ARAYA MALLA, JORGE EDUARDO ARAYA MALLA, PATRICIA BEATRIZ ARAYA MALLA, con fecha 26-01-2023.

MAMANI BRAVO, ROBERTO NOLBERTO: a Hijo(a) FERNANDO RUPERTO MAMANI ROMERO, con fecha 27-01-2023.

MARÍN CALDERÓN, RIGOBERTO: a Hijo(a)s MARÍA JOSÉ MARÍN CHEUQUIÁN, MARIANA DEL CARMEN MARÍN VALDÉS, ÁLVARO FÉLIX MARÍN VALDÉS, LIDIA ANDREA MARÍN VALDÉS, CARLOS IGNACIO MARÍN CHEUQUIÁN, PABLO ELÍAS MARÍN CHEUQUIÁN, CARMEN GLORIA MARÍN VALDÉS, a Cónyuge PRISCILA ELIZABETH CHEUQUIÁN CANQUIL, con fecha 27-01-2023.

MICHEA TRONCOSO, MANUELA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JUAN MANUEL VEGA MICHEA, SANDRA ANGÉLICA VEGA MICHEA, ROSA PAOLA VEGA MICHEA, BRAULIO ANÍBAL VEGA MICHEA, JORGE ANDRÉS VEGA MICHEA, ANGELLO PAOLO VEGA MICHEA, con fecha 27-01-2023.

MICHELSON-BOSCHANER MARTÍNEZ, KATYA MARIELA: a Cónyuge RODRIGO ROBERTO MARDONES RIVERA, a Madre MARÍA LUZ FLAVIANA MARTÍNEZ ARENAS, con fecha 26-01-2023.

MIRANDA, JOSÉ EMILIO: a Hijo(a)s JUAN CARLOS MIRANDA LANAS, JUANA MARÍA MIRANDA LANAS, FRANCISCA DEL CARMEN MIRANDA LANAS, MANUEL EMILIO MIRANDA LANAS, MARCOS DEL ROSARIO MIRANDA LANAS, MARÍA HILDA MIRANDA LANAS, ROSA HAYDÉE MIRANDA LANAS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARÍA HILDA LANAS, con fecha 26-01-2023.

MOLINA ARACENA, ESTEBAN DEL CARMEN: a Hijo(a)s CECILIA DELICIA MOLINA CASTAÑEDA, MARCELO EDUARDO MOLINA CASTAÑEDA, VILMA INÉS MOLINA CASTAÑEDA, VIVIANA DEL CARMEN MOLINA CASTAÑEDA, ELIZABETH CRISTINA MOLINA CASTAÑEDA, ESTEBAN ROBERTO MOLINA CASTAÑEDA, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA CASTAÑEDA AYALA, con fecha 27-01-2023.

MOORE GALLEGUILLOS, IRMA REBECA: a Hijo(a)s JUAN SERGIO MIRANDA MOORE, PATRICIA MIRANDA MOORE, ANA MARÍA MIRANDA MOORE, IRMA JULIA MIRANDA MOORE, MAGALY MAGDALENA MIRANDA MOORE, GUSTAVO ERNESTO MIRANDA MOORE, CARMEN ELIZABETH MIRANDA MOORE, GLADYS MARGARITA MIRANDA MOORE, CATALINA ISABEL MIRANDA MOORE, NELLY ESPERANZA MIRANDA MOORE, RAÚL GABRIEL MIRANDA MOORE, con fecha 27-01-2023.

MORALES FUENTES, GRACIELA INÉS: a Cónyuge FRANCISCO FABIAN ROBLES ROBLES, a Madre GRACIELA MEDELIZ FUENTES CASTILLO, con fecha 26-01-2023.

MUÑOZ CORTÉS, HERMAN ROBINSON: a Hijo(a)s JIMENA ANDREA MUÑOZ ALMAZÁN, JAIME IGNACIO MUÑOZ ALMAZÁN, a Cónyuge PATRICIA LINA ALMAZÁN SERRANO, con fecha 27-01-2023.

MUÑOZ HENRÍQUEZ, MODESTO ENRIQUE: a Hijo(a)s PASCUAL ANDRÉS MUÑOZ BERMUDEZ, IRMA MARCELINA MUÑOZ BERMUDEZ, ERNESTO ENRIQUE MUÑOZ BERMUDEZ, a Cónyuge IRMA DEL CARMEN BERMÚDEZ ESCOBAR, con fecha 30-01-2023.

NAVEA, JESÚS SALVADOR: a Hijo(a)s LUIS ONOFRE NAVEA VILLALOBOS, MARGARITA QUITERIA NAVEA VILLALOBOS, ARTURO DEL ROSARIO NAVEA VILLALOBOS, TOMÁS ABEL NAVEA VILLALOBOS, REINALDO DE LA CRUZ NAVEA VILLALOBOS, DOMINGA DE LA CRUZ NAVEA VILLALOBOS, ALEJANDRO DEL CARMEN NAVEA VILLALOBOS, MARÍA ELENA NAVEA VILLALOBOS, CUPERTINO DEL ROSARIO NAVEA VILLALOBOS, PABLO ANTONIO NAVEA VILLALOBOS, CLAUDIO JESÚS NAVEA VILLALOBOS, con fecha 30-01-2023.

NÚÑEZ LÓPEZ, ORLANDO: a Hijo(a)s ORLANDO NÚÑEZ POLANCO, PATRICIO NÚÑEZ POLANCO, MIRNA NÚÑEZ POLANCO, MAURICIO NÚÑEZ POLANCO, a Nieto(a)s SKARLETH ELIANA NÚÑEZ TRIGO, MARÍA FERNANDA NÚÑEZ ALFARO, IVÁN EDUARDO NÚÑEZ TRIGO, RAÚL SEBASTIÁN ORLANDO NÚÑEZ POBLETE, FABIÁN ANDRÉS NÚÑEZ POBLETE, FERNANDA VALENTINA NÚÑEZ AGUIRRE, OMAR ANDRÉS NÚÑEZ AGUIRRE, a Cónyuge MIRNA POLANCO SOLANO, con fecha 26-01-2023.

OLIVARES ARAYA, GUILLERMINA DEL CARMEN: a Hijo(a) GUILLERMINA DEL CARMEN OLIVARES OLIVARES, con fecha 26-01-2023.

OLIVARES BACHO, ALEJANDRO: a Hijo(a)s ELSA ORFELINA OLIVARES GUERRA, MARÍA NORA OLIVARES GUERRA, HILDA ESTELA OLIVARES GUERRA, RAÚL OLIVARES GUERRA, HÉCTOR ULISES OLIVARES GUERRA, JUAN LUIS OLIVARES CERDA, ALIRA DE LA MERCED OLIVARES CERDA, OMAR HERNÁN OLIVARES CERDA, IVO OSVALDO OLIVARES CERDA, ORLANDO ANTONIO OLIVARES CERDA, CLARA MIRIAM OLIVARES CERDA, JOSÉ OCTAVIANO OLIVARES ARCOS, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente CLARA CERDA VEGA, con fecha 30-01-2023.

OLIVARES SALAZAR, CAMILA NINETTE: a Padres HUGO ENRIQUE OLIVARES RIVERA, a Madre ISIS NINETTE SALAZAR CIFUENTES, con fecha 27-01-2023.

PÁEZ CERDA, DOMINGO LEONEL: a Hijo(a)s YORMA ESTHER PÁEZ SEGOVIA, LLILIAN MARCELA PÁEZ SEGOVIA, PAMELA DAYANA PÁEZ SEGOVIA, a Cónyuge ESTER SEGOVIA ORTIZ, con fecha 26-01-2023.

PALACIO JOFRÉ, JOSÉ JORGE: a Hijo(a)s BÁRBARA JASMINA PALACIO CEBALLOS, CARLA FRANCESCA PALACIO CEBALLOS, JAVIERA PATRICIA PALACIO CEBALLOS, CRISTIAN JOSÉ PALACIO CEBALLOS, a Cónyuge PATRICIA SILVANA DE

LOS ANGELES CEBALLOS ESTRADA, con fecha 27-01-2023.

PEÑAFIEL JAIME, LUIS MANUEL: a Hijo(a) CECILIA ANDREA PEÑAFIEL ALMONACID, a Cónyuge MIRIAN DEL CARMEN AGUILERA MOSQUEA, con fecha 30-01-2023.

PERALTA ZAMORA, AMÉRICA: a Hijo(a)s LORENA DEL PILAR RIVEROS PERALTA, VIVIANA DE LOURDES RIVEROS PERALTA, a Nieto(a)s SERGGIO ALESSANDRO CAMELLO RIVEROS, ORNELLA FRANCESCA CAMELLO RIVEROS, ANTONELLA MONTSERRAT CAMELLO RIVEROS, con fecha 27-01-2023.

PÉREZ ASTUDILLO, ROLANDO ENRIQUE: a Cónyuge MARIELA ELIZARDID VILCHES BERRÍOS, con fecha 26-01-2023.

PÉREZ BUGUEÑO, FRANCISCO ISRAEL: a Hijo(a)s FRANCISCO ALEJANDRO PÉREZ FLORES, CLAUDIA FERNANDA PÉREZ FLORES, MARÍA JOSÉ PÉREZ FLORES, con fecha 27-01-2023.

PÉREZ CARMONA, ELIANA ILZE: a Hijo(a)s NIBALDO DEL TRÁNSITO ROJAS PÉREZ, JEANNETTE SOLEDAD ROJAS PÉREZ, MIGUEL ANGEL ROJAS PÉREZ, a Cónyuge NIBALDO ROJAS TORRES, con fecha 26-01-2023.

PÉREZ CORTÉS, LABAN: a Hijo(a) JULIA IRENE PÉREZ AHUMADA, con fecha 26-01-2023.

PÉREZ DÍAZ, MANUEL RAÚL OCTAVIO ORLANDO: a Hijo(a)s RAÚL ENRIQUE PÉREZ TAPIA, WILSON MANUEL PÉREZ TAPIA, a Nieto(a) PATRICIO ALEJANDRO PÉREZ TIRADO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente AMANDA CRISTINA TAPIA ANACONA, con fecha 30-01-2023.

PÉREZ ULLOA, ARMANDO: a Hijo(a)s NELSO ENRIQUE PÉREZ MUNDACA, ARMANDO ERNESTO PÉREZ MUNDACA, AMÉRICO EDMUNDO PÉREZ MUNDACA, MATILDE ADRIANA PÉREZ MUNDACA, LUIS AROLDO PÉREZ MUNDACA, a Cónyuge ELIZABETH HERMINIA MUNDACA ROJAS, con fecha 27-01-2023.

PIZARRO, JULIO: a Hijo(a)s LAURA VERÓNICA PIZARRO OLIVA, JIMENA DEL TRÁNSITO PIZARRO OLIVA, RAMÓN DEL CARMEN PIZARRO OLIVA, LORENZO RAFAEL PIZARRO OLIVA, JULIO ALIRO PIZARRO OLIVA, ELVIRA MAGDALENA PIZARRO OLIVA, DANIEL ALEJANDRO PIZARRO OLIVA, JORGE OMAR PIZARRO OLIVA, EFRAÍN MAURICIO PIZARRO JORQUERA, con fecha 26-01-2023.

PIZARRO CERECEDA, IRIS MARIANA: a Hijo(a)s CINTYA ALEJANDRA CASTILLO PIZARRO, ROBERTO EDUARDO CASTILLO PIZARRO, a Cónyuge HERMAN ROBERTO CASTILLO, con fecha 30-01-2023.

PIZARRO CUITIÑO, HERNÁN ENRIQUE: a Hijo(a)s CECILIA DEL CARMEN PIZARRO CONTRERAS, EVELYN DEL PILAR PIZARRO ARAYA, con fecha 26-01-2023.

PIZARRO PASTÉN, ADRIANA HERMINDA: a Padres BUENAVENTURA ENRIQUE PIZARRO GONZÁLEZ, con fecha 26-01-2023.

PIZARRO VELÁSQUEZ, HAYDÉE ROSA: a Hijo(a) WILFREDO ALEJANDRO ÓRDENES PIZARRO, a Cónyuge WILFREDO ALFONSO ÓRDENES ARAYA, con fecha 26-01-2023.

PLAZA ROJO, ERIC RICARDO: a Padres HUGO IVÁN PLAZA ASTUDILLO, con fecha 30-01-2023.

PUELMA PUELMA, MIGUEL ANGEL: a Hermano(a) ALEJANDRA PAZ OLIVARES PUELMA, con fecha 30-01-2023.

QUEZADA QUEZADA, BERNARDO DEL CARMEN: a Hijo(a)s BERNARDO DAVID QUEZADA VARAS, EDUARDO GABRIEL QUEZADA VARAS, ANDRÉS MAURICIO QUEZADA CASTILLO, DAVID MARCELO QUEZADA CASTILLO, a Nieto(a)s CONSTANZA ALMENDRA QUEZADA CASTILLO, CRISTÓBAL AGUSTÍN QUEZADA CASTILLO, STUARDO GABRIEL QUEZADA JOFRÉ, con fecha 27-01-2023.

QUINTANILLA SEPÚLVEDA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s ANITA FRANCISCA QUINTANILLA ECHEVERRÍA, GIANINA GRACIELA QUINTANILLA HURTADO, con fecha 27-01-2023.

RAMÍREZ ARAYA, RAMÓN SERGIO: a Hijo(a)s MARÍA YOLANDA RAMÍREZ ALCAYAGA, CECILIA ANGÉLICA RAMÍREZ ALCAYAGA, NORMA ALEJANDRA LILIANA RAMÍREZ ALCAYAGA, SANTIAGO ALCIDES RAMÍREZ ALCAYAGA, a Cónyuge NORMA DEL ROSARIO ALCAYAGA VARELA, con fecha 27-01-2023.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, JAIME EDUARDO: a Hijo(a)s PAULINA PILAR RAMÍREZ CANELO, PAMELA EILIEEN RAMÍREZ CANELO, con fecha 27-01-2023.

RAMOS MOROSO, JOSÉ RAÚL: a Hijo(a)s ROCKE RODRIGO RAMOS ARAYA, EDGARDO FREDY RAMOS ARAYA, CAMILLA ANDREA RAMOS ARAYA, a Cónyuge DIONILDA DEL CARMEN ARAYA CAMPOS, con fecha 27-01-2023.

RETAMALES QUIÑONES, EDITH DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDUARDO FRANCISCO JAVIER FREDES RETAMALES, EDITH SALOMÉ FREDES RETAMALES, ERNESTO RAFAEL FREDES RETAMALES, a Cónyuge EDUARDO RAFAEL FREDES FIGUEROA, con fecha 27-01-2023.

RIVERA, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s LUIS ALEJANDRO RIVERA TABORGA, ISABEL CRISTINA RIVERA TABORGA, FERNANDO ENRIQUE RIVERA TABORGA, DOMINIQUE PAMELA RIVERA TABORGA, a Cónyuge ROSA INÉS DEL CARMEN TABORGA CASTILLO, con fecha 27-01-2023.

RIVERA CASTILLO, RUDITH CLORINDA: a Hijo(a)s JORGE EVARISTO CASTILLO RIVERA, RUDITH CAROLA CASTILLO RIVERA, ROSA EMILIA CASTILLO RIVERA, con fecha 26-01-2023.

ROJAS CANE, PATRICIO: a Hijo(a)s PATRICIO EDUARDO ROJAS BARAHONA, PAMELA NIRSA ROJAS BARAHONA, a Cónyuge ROSA ELVIRA BARAHONA DUARTE, con fecha 27-01-2023.

ROJAS CORTÉS, CARLOS ALFONSO: a Hijo(a)s CAROLA VIVIANA ROJAS ARAYA, VERÓNICA GENOVEVA ROJAS ARAYA, MARCELA LORENA ROJAS ARAYA, a Cónyuge CLEMENTINA ARAYA ARAYA, con fecha 30-01-2023.

ROJAS GALARCE, JESSICA JEANNETTE: a Hijo(a) YAMMIL RAFAEL OSSANDÓN ROJAS, con fecha 27-01-2023.

ROJAS HAM, HÉCTOR GUILLERMO: a Hijo(a)s GUILLERMO ALEJANDRO ROJAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO ANDRÉS ROJAS RODRÍGUEZ, a Cónyuge MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ CASTRO, con fecha 27-01-2023.

ROJO COLLAO, YOLANDA: a Hijo(a)s FIDELISA DE LOURDES NÚÑEZ ROJO, DAGOBERTO DEL ROSARIO ROJO ROJO, BLANCA IRMA ROJO ROJO, JUAN DEL CARMEN ALFARO ROJO, AURELIA SOLEDAD NÚÑEZ ROJO, YASMÍN ELENA SOLEDAD CHAIBUN ROJO, SIRIA MASSICHE BEATRIZ CHAIBUN ROJO, ELIZABETH MARGARITA SOLEDAD CHAIBUN ROJO, con fecha 26-01-2023.

ROMERO PALMA, EMETERIO DEL ROSARIO: a Hermano(a) ELÍAS ANTONIO ROMERO PALMA, con fecha 30-01-2023.

RUBIO RETAMAL, MIGUEL EDUARDO: a Cónyuge EMMA LIDIA VEGA FERNÁNDEZ, con fecha 26-01-2023.

RUIZ ROJAS, LUZ ESTELA: a Hijo(a) JORGE EDUARDO RUIZ RUIZ, con fecha 26-01-2023.

SABIONCELLO MUNDACA, VLADIMIR: a Hijo(a)s ANTONIO EDUARDO SABIONCELLO CORRAL, CARMEN GLORIA DEL PILAR SABIONCELLO CORRAL, MARÍA VERÓNICA SABIONCELLO CORRAL, FRANCISCO RICARDO SABIONCELLO CORRAL, a Cónyuge MARÍA GLORIA NAVIDAD CORRAL EGUILUZ, con fecha 26-01-2023.

SALINAS ARAYA, LÍA ROSA: a Hijo(a)s LÍA PATRICIA VILLARROEL SALINAS, JORGE ANTONIO VILLARROEL SALINAS, CARMEN GLORIA VILLARROEL SALINAS, LUIS ALBERTO VILLARROEL SALINAS, con fecha 27-01-2023.

SAN FRANCISCO TAPIA, HÉCTOR ORLANDO: a Hijo(a)s ISRAEL ORLANDO SAN FRANCISCO MALEBRÁN, EMANUEL ISAAC SAN FRANCISCO MALEBRÁN, DAMARIS NOEMÍ SAN FRANCISCO MALEBRÁN, ELIZABETH MAGDALENA SAN FRANCISCO MALEBRÁN, a Cónyuge EUDALIA DE LOURDES MALEBRÁN ESPINOSA, con fecha 27-01-2023.

SEGOVIA HURTADO, LINO SEGUNDO: a Hijo(a)s FABIÁN ANTONIO SEGOVIA BARRAZA, LINO ALEJANDRO SEGOVIA

BARRAZA, OLAYA DE LA CRUZ SEGOVIA BARRAZA, RODRIGO ANDRÉS SEGOVIA BARRAZA, a Cónyuge DONILIA DE MERCEDES BARRAZA CONTRERAS, con fecha 26-01-2023.

SEPÚLVEDA CORREA, ANA MARÍA: a Hijo(a)s ANA MARÍA CONTRERAS SEPÚLVEDA, LUIS FELIPE CONTRERAS SEPÚLVEDA, RICARDO SEBASTIÁN CONTRERAS SEPÚLVEDA, a Cónyuge LUIS RICARDO CONTRERAS FARÍAS, con fecha 27-01-2023.

SOTO, FIDEL: a Hijo(a)s GABRIEL HERNÁN SOTO FLORES, BENITO FIDEL SOTO FLORES, GUILLERMO ANTONIO SOTO FLORES, ZULEMA DEL TRÁNSITO SOTO ARAYA, a Cónyuge MATILDE DEL CARMEN FLORES FLORES, con fecha 30-01-2023.

TABILO, ALEJO ANTONIO: a Hijo(a)s PATRICIO DEL ROSARIO TABILO TABILO, CLAUDINA DEL ROSARIO TABILO CORTÉS, MARTA DEL CARMEN TABILO CORTÉS, ALFONSO ENRIQUE TABILO TABILO, ALEJANDRO GONZALO TABILO TABILO, a Cónyuge ROSA HERMINIA TABILO MUÑOZ, con fecha 27-01-2023.

TAPIA LARA, JUAN JOSÉ: a Hijo(a)s JOSÉ LUIS TAPIA RAMOS, ALEX MAURICIO TAPIA RAMOS, DALLANARA ESTEFANIA TAPIA ROJAS, ANAÍS TERESA TAPIA ROJAS, a Cónyuge NANCY DEL ROSARIO RAMOS SEURA, con fecha 27-01-2023.

TAPIA MONÁRDEZ, AIDÉE DEL CARMEN: a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA BARRIOS TAPIA, JUAN ESTEBAN BARRIOS TAPIA, PATRICIA LORETO BARRIOS TAPIA, DANIEL OSVALDOBARRIOS TAPIA, a Nieto(a) GLORIA CARMEN AIDÉE CORTÉS BARRIOS, con fecha 26-01-2023.

TAPIA OLIVARES, ELIANA: a Hijo(a)s JULIA ISABEL TAPIA TAPIA, CÉSAR FERNANDO TAPIA TAPIA, ANA MIRIAM TAPIA TAPIA, JUAN ALBERTO TAPIA TAPIA, a Cónyuge JULIO ROMÁN TAPIA TAPIA, con fecha 26-01-2023.

TEJADA MARÍN, DIVA DEL CARMEN: a Hijo(a)s ANA MARÍA GONZÁLEZ TEJADA, JORGE LUIS GONZÁLEZ TEJADA, a Cónyuge JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ YÁÑEZ, con fecha 26-01-2023.

TELLO PÁEZ, ANA EDITH: a Hijo(a) YURIBEL MARISSA TELLO CÓRDOVA, con fecha 27-01-2023.

TORRES ALFARO, LIODORO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s JUANA HAYDÉE TORRES MIRANDA, GENARO DE LA CRUZ TORRES MIRANDA, MIRIAM ADRIANA TORRES MIRANDA, MARÍA FILOMENA TORRES MIRANDA, a Nieto(a)s AMALIA VICTORIA PINTO TORRES, ELIANA VERÓNICA PINTO TORRES, SUSANA MARIELA PINTO TORRES, MARCELA DE LOURDES PINTO TORRES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente VICTORIA DEL CARMEN MIRANDA MILLA, con fecha 26-01-2023.

TRIGO OYARZÚN, ANA OLGA ANTONIETA: a Hijo(a)s GLORIA SOLEDAD CARMONA TRIGO,

MARIELA CARMONA TRIGO, a Cónyuge HÉCTOR CARMONA, con fecha 26-01-2023.

URRUTIA ALVARADO, LEONIDA DEL TRANSITO: a Hijo(a)s YERI OSMÁN ÁBALOS URRUTIA, PATRICIO ANTONIO URRUTIA URRUTIA, JANET ALBINA ÁBALOS URRUTIA, LORENA DEL ROSARIO ÁBALOS URRUTIA, RICARDO HANS ÁBALOS URRUTIA, con fecha 27-01-2023.

VALENZUELA PIÑONES, FLORA LUISA: a Hijo(a)s SOLANGE SCARLETT TORRES VALENZUELA, JUAN ALEJANDRO ANDRÉS TORRES VALENZUELA, a Cónyuge JUAN CLIMACO TORRES ARAYA, con fecha 26-01-2023.

VARAS VARAS, ROSA: a Hijo(a)s MANUEL ARNOLDO TABILO VARAS, ROSA ESPERANZA TABILO VARAS, MARISOL ISABEL TABILO VARAS, con fecha 26-01-2023.

VEGA CONTRERAS, ALBERTINA ISABEL: a Hijo(a)s FERNANDA ISABEL MACAYA VEGA, PABLO ANDRÉS MACAYA VEGA, NELSON ALEJANDRO MACAYA VEGA, a Cónyuge NELSON ANTONIO MACAYA CUELLAR, con fecha 27-01-2023.

VELÁSQUEZ CERDA, BERTA ANTONIA: a Nieto(a) ANA RUTH VELÁSQUEZ PACHECO, a Hermano(a)s MATILDE JULIETA VELÁSQUEZ CERDA, JUAN OSCAR VELÁSQUEZ CERDA, MANUEL RICARDO VELÁSQUEZ CERDA, BRUNILDA ESTELA VELÁSQUEZ CERDA, a Sobrino(a)s IRMA ESTELA VELÁSQUEZ PIZARRO, ALDO OCTAVIO VELÁSQUEZ PIZARRO, MAYER MANUEL VELÁSQUEZ PIZARRO, JUAN HUMBERTO VELÁSQUEZ PIZARRO, con fecha 30-01-2023.

VELIS, ADOFREDO DEL ROSARIO: a Hijo(a) RICARDO ANTONIO VÉLIZ BARRAZA, con fecha 30-01-2023.

VÉLIZ ESPINOZA, MARÍA ANGÉLICA: a Hijo(a)s JUAN FERNANDO SOTO VÉLIZ, CAROLINA DEL CARMEN SOTO VÉLIZ, a Cónyuge JUAN FERNANDO SOTO CRUZ, con fecha 27-01-2023.

VILLALOBOS GALLEGUILLOS, HORACIO: a Hijo(a) MARCIA MANUELA VILLALOBOS TAPIA, a Nieto(a)s ROCÍO NICOLE VILLALOBOS SALINAS, DANIELA MARJORE VILLALOBOS SALINAS, JOSÉ IGNACIO VILLALOBOS SALINAS, con fecha 27-01-2023.

VILLANUEVA ALEGRE, NELDA MAURICIA: a Hijo(a)s MARÍA ISABEL HURTADO VILLANUEVA, NELDA CECILIA HURTADO VILLANUEVA, LAURA VIVIANA HURTADO VILLANUEVA, VIOLETA GRACIELA HURTADO VILLANUEVA, PATRICIA CECILIA HURTADO VILLANUEVA, RUBÉN ALBERTO HURTADO VILLANUEVA, a Cónyuge MANUEL HERNÁN TAPIA LEÓN, con fecha 26-01-2023.

ZARRICUETA BUGUEÑO, WALTER AGUSTÍN: a Hijo(a)s RODRIGO ALEJANDRO ZARRICUETA RIVERA, JOHANNA PAOLA ZARRICUETA RIVERA, a

Cónyuge ANA LUZ RIVERA FLORES, con fecha 27-01-2023.

AGUILERA SAAVEDRA, JUAN DEL CARMEN: Con fecha 16-01-2023, autoriza modificación inventario de Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

ARNOLDO HERRERA HERNANDEZ

**Director Regional (S)
Registro Civil e Identificación
Región de Coquimbo**

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO SUBTITULO 22

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 12 DE MAYO DE 2023

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-612, 09.01.2023, 132969, RAMÓN ALEJANDRO ARAYA ARAYA, PLANO Nº04102-15233 S.U., SUPERFICIE 420,50 m², PASAJE JUAN EGAÑA S/Nº, PARCELA 101, LOTE 6, ETAPA E, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Pamela Flores López en 19,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Freddy Daza Suazo en 21,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sergio Pérez Pérez en 19,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Juan Egaña en 21,60 metros, que lo separa de Aladino Valderrama Leyton. FOJAS 4484 NÚMERO 2453 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-620, 09.01.2023, 123772, CLAUDIA DE LAS MERCEDES NAVEA ORTIZ, PLANO Nº04102-14302 S.U., SUPERFICIE 250,30 m², CALLE PATRICIO LYNCH Nº438, MANZANA 9, LOTE 18, PARTE ALTA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Irma Rojas en 10,00 metros,

separado por cerco. SURESTE: Luisa Pérez en 24,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Patricio Lynch en 10,70 metros. NORESTE: Gloria Tapia en 22,50 metros e Irma Rojas en 2,00 metros, ambas separadas por cerco. FOJAS 1048 NÚMERO 258 DEL AÑO 1989 Y A FOJAS 9939 NÚMERO 5444 DEL AÑO 2012, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-583, 09.01.2023, 154723, CARLOS RAÚL CONTRERAS VARELA, PLANO Nº04101-15277 S.U., SUPERFICIE 183,71 m², CALLE INÉS DE SUÁREZ Nº973, POBLACIÓN COLL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Pedro Pablo Tapia en línea quebrada de 6,15 metros, 7,85 metros, 4,80 metros, 4,35 metros, 6,30 metros y 5,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Inés de Suárez en 5,40 metros. SUR: Sucesión Gallardo Miranda en línea quebrada de 5,85 metros, 6,30 metros, 4,50 metros, 6,35 metros, 6,30 metros y 2,30 metros, separado por cerco. OESTE: Propiedad Fiscal en 6,05 metros, separado por cerco. FOJAS 5.990 NÚMERO 4.152 AÑO 2012; A FOJAS 3.244 NÚMERO 2.178 AÑO 2019 Y A FOJAS 12.901 NÚMERO 8.666 AÑO 2019, CBR LA SERENA.

E-154, 04.01.2023, 129669, ANDRÉS MARIANO DUCCI BUDGE, PLANO Nº04102-14414 S.U., SUPERFICIE 545,85 m², CALLE PEDRO MONTT S/Nº, PARCELA 123, LOTE 5, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Patricio López Cancino en 24,75 metros, separado por cerco. ESTE: Patricio López Cancino en 20,95 metros, separado por cerco. SUR: Calle Pedro Montt en 24,45 metros. OESTE: Pasaje sin nombre en 2,60 metros y 20,35 metros. FOJAS 11606 NÚMERO 6130 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

COMUNA: OVALLE

E-599, 09.01.2023, 144455, ROSSANA CAROLINA GONZÁLEZ AHUMADA, PLANO Nº04301-15282 S.R., SUPERFICIE DE 593,24 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SITIO Nº36, FLOR DEL NORTE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sucesión René Antonio González Araya en 28,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 20,65 metros, que lo separa de Héctor Galo Mundaca Cortés. SUROESTE: Darío Nicolás

González Yáñez en 28,55 metros, separado por cerco. NORESTE: Hernán Segundo González Araya en 20,75 metros, separado por cerco. FOJAS 2299 NÚMERO 1168 AÑO 1997 Y FOJAS 3121 VUELTA NÚMERO 1857 AÑO 2003, CBR OVALLE.

E-965, 12.01.2023, 112053, ENRIQUE BÓNORQUEZ, PLANO Nº04301-15250 S.R., SUPERFICIE 2.492,20 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SANTA CRISTINA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Bien común Cooperativa Santa Cristina en 71,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Nibaldo Díaz Díaz en 36,35 metros, separado por cerco. SUROESTE: Daniel Cortés Cortés en 58,55 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 3,00 metros. NORESTE: Ramón Antiquera en 42,65 metros, separado por cerco. FOJAS 2351 VUELTA NÚMERO 3360 AÑO 2014 CBR OVALLE.

COMUNA: RÍO HURTADO

E-607, 09.01.2023, 137055, MARÍA EVA CASTILLO MALEBRÁN, PLANO Nº04305-15246 S.R., SUPERFICIE 508,51 m², CALLE ÚNICA S/Nº, EL ESPINAL, COMUNA DE RÍO HURTADO, NORTE: Calle única en 11,00 metros. ESTE: Callejón sin nombre en 45,90 metros, que lo separa de la Junta de Vecinos El Espinal. SUR: Calle sin nombre en 11,40 metros. OESTE: Hilario Araya Flores en 46,40 metros, separado por cerco. FOJAS 2.464 NÚMERO 3.052 AÑO 2013, CBR OVALLE.

COMUNA: LOS VILOS

E-155, 04.01.2023, 129643, MAGDALENA DEL PILAR GUERRERO GUERRERO, PLANO Nº04203-14567 S.U., SUPERFICIE 224,30 m², PASAJE TEL TEL S/Nº, PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Sandra Tapia Pizarro en 22,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Tel Tel en 9,95 metros. SUROESTE: Verónica Vilchez Cortés en 22,50 metros, separado por cerco. NORESTE: Clara Luz Ibacache Lemus en 9,95 metros, separado por cerco. FOJAS 67 VUELTA NÚMERO 85 AÑO, CBR LOS VILOS.

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO MDS

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE FEBRERO DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 12 DE MAYO DE 2023

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-606, 09.01.2023, 137685, SEBASTIÁN NEFTALÍ SEGOVIA BRIONES, PLANO Nº04102-15278 S.R., SITIO Nº 1, SUPERFICIE 651,80 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA 8, LOTE 1, SECTOR TRIUNFO CAMPESINO, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Osvaldo Omar González Segovia en 25,50 metros y Albertina del Carmen Pastenes Alfaro en 1,45 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Roberto Alejandro Segovia Carvajal en 24,15 metros, separado por cerco. SUR: Callejón de acceso en 27,00 metros, que lo separa del Sitio Nº2 de Iris Elen Segovia Briones y Gabriel Isaac Segovia Briones. OESTE: Rebeca Valentina Segovia Briones en 24,15 metros, separado por cerco. FOJAS 12115 NÚMERO 6210 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-608, 09.01.2023, 137032, IRIS ELEN SEGOVIA BRIONES, PLANO Nº04102-15278 S.R., SITIO Nº 2, SUPERFICIE 647,75 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA 8, LOTE 1, SECTOR TRIUNFO CAMPESINO, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Callejón de acceso en 20,00 metros, que lo separa del Sitio Nº1 de Sebastián Neftalí Segovia Briones y Roberto Alejandro Segovia Carvajal. ESTE: Constanza Abigail Segovia Briones en 32,45 metros, separado por cerco. SUR: Avenida El Santuario en 20,05 metros. OESTE: Gabriel Isaac Segovia Briones en 32,35 metros, separado por cerco. FOJAS 12115 NÚMERO 6210 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-596, 09.01.2023, 148552, MARÍA TERESA VILLANUEVA SALDIVIA, PLANO Nº04102-15279 S.R., SUPERFICIE 2.088,11 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 7-A, CUESTA EL MANZANO, EL PEÑÓN COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Camino interior en 2,15 metros; 1,95 metros; 34,15 metros y 2,05 metros. SURESTE: Pasaje sin nombre en 0,70 metros; 0,35 metros; 28,80 metros; 0,55 metros y 16,80 metros, que lo separa de Ana Araya, Rodrigo Anacoña, Mireya Inés López Rivera e Ilma Luz López Rivera. SUROESTE: Juana Raquel Barraza Cortés en 59,95 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino interior en 0,70 metros; 5,25 metros; 1,45 metros; 17,60 metros; 10,05 metros; 6,05 metros; 1,90 metros y 1,50 metros, que lo separa de Abelardo Floridor Pozo Aracena. FOJAS 6691 NÚMERO 3830 DEL AÑO 2011, CBR COQUIMBO.

E-601, 09.1.2023, 142940, ADRIANA VERÓNICA BRANDT SARRIA, PLANO Nº04102-15280 S.R, SUPERFICIE 509,03 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE 30-A-1, SITIO 30, LOTE 30, LOS TRIGALES, GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Roxana del Pilar Sepúlveda Martínez y otra en 20,50 metros, separado por cerco. ESTE: Erick Valverde Gómez y otro en 25,85 metros, separado por cerco. SUR: Jenny Olaya Rojas Vargas en 15,05 metros, separado por cerco y camino interior en 4,90 metros. OESTE: Camino interior en 2,05 metros y Jessica Jacqueline Barrera Miranda en 23,50 metros, separado por cerco. FOJAS 7.481 NÚMERO 3.829 AÑO 2015, CBR COQUIMBO.

E-598, 09.1.2023, 145175, MATILDE DEL CARMEN LÓPEZ ZUÑIGA, PLANO Nº04102-15281 S.U, SUPERFICIE 412,78 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA 39, LOTE 11-5, EL SAUCE DE MIRAMAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Miguel Ángel Bustos Gahona en 26,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Kasandra Elizabeth Muñoz Rubio en 4,45 metros y Sandra Beatriz Mercado Álvarez en 11,70 metros, ambas separadas por cerco. SUROESTE: Francesco Bellezza Vega en 25,00 metros, separado por cerco. NORESTE: Camino interior en 16,15 metros. FOJAS 12.214 NÚMERO 5.844 AÑO 2017, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-609, 09.01.2023, 135968, MARÍA PATRICIA MUÑOZ ALIAGA, PLANO Nº04101-15275 S.R., SUPERFICIE 2.389,81 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 4 A, LOTE 7D, VALLE LAMBERT, EL ROMERO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Patricia Maribel Abbott Castex en línea quebrada de 2,35 metros, 13,30 metros, 4,10 metros, 14,65 metros, 5,80 metros, 5,70 metros y 2,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 25,05 metros, 17,60 metros, 5,85 metros y 10,50 metros, que lo separa de Juan Reinaldo Urzúa Valenzuela. SUROESTE: Ercira Valenzuela en línea quebrada de 4,15 metros, 3,65 metros, 29,55 metros, 3,80 metros, 3,85 metros, 4,25 metros y 2,85 metros, separado por cerco. NORESTE: Octavio Arnoldo Alfaro Araya en línea quebrada de 1,80 metros y 46,20 metros, separado por cerco. FOJAS 6423 NÚMERO 4534 AÑO 2016, CBR LA SERENA.

COMUNA: LA HIGUERA

E-585, 09.01.2023, 154175, JORGE ANTONIO BARRAZA MOLINA, PLANO Nº04104-15257 S.U., SUPERFICIE 2.186,76 m², CALLE 1 S/Nº, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORTE: Calle 1 en 32,70 metros. ESTE: Pasaje Tránsito Tabilo en 8,85 metros; 17,10 metros; 6,00 metros; 4,70 metros y 14,50 metros. SUR: Resto segregación La Higuera en 43,15 metros, separado por cerco. OESTE: Sandro Villalobos Yáñez en 54,85 metros, separado por cerco. FOJAS 4122 NÚMERO 3918 AÑO 2001 CBR LA SERENA.

E-618, 09.01.2023, 131699, LUIS ANTONIO ÁVALOS LEYTON, PLANO N°04104-15256 S.U., SUPERFICIE 2.336,77 m², CALLE MINA EL TOFO S/N°, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORTE: Gustavo Segundo Ávalos Leyton en 9,85 metros; Susana Viviana Aguilera Peralta en línea quebrada de 1,15 metros y 16,95 metros, ambos separados por cerco y Calle Mina El Tofo en 5,60 metros. ESTE: Sarita Alejandra Vergara Vega en línea imaginaria de 25,15 metros y 5,15 metros; Katherine Johanna Araya Vergara en 22,20 metros y Franco González Ávalos en línea quebrada de 17,50 metros y 26,25 metros, todos separados por cerco. SUR: Calle sin nombre en 33,15 metros. OESTE: Viviana Marleen Ávalos Aguilera en línea quebrada de 25,55 metros, 21,25 metros, 24,25 metros y 6,45 metros, y Susana Viviana Aguilera Peralta en 32,35 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 4122 NÚMERO 3819 AÑO 2001, CBR LA SERENA.

COMUNA: PAIHUANO

E-611, 09.01.2023, 133565, ANGÉLICA DEL ROSARIO ESPEJO JULIO, PLANO N°04105-15258 S.R., SUPERFICIE 3.142,52 m², CAMINO INTERIOR S/N°, ALCOHUAZ, COMUNA DE PAIHUANO, LOTE "A". SUPERFICIE: 2.531,83 m². NORTE: Sandra Clara Pizarro Julio en 107,35 metros, separado por cerco. ESTE: Estero Derecho en 23,90 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. SUR: Esteban Domingo Espejo Julio en 103,10 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 3,50 metros, 2,30 metros y 19,15 metros, que lo separa de la Comunidad Estancia Estero Derecho. LOTE "B". SUPERFICIE: 610,69 m². NORTE: Sandra Clara Pizarro Julio en 17,40 metros, separado por cerco. ESTE: Patricio Flaño en 24,05 metros, separado por cerco. SUR: Esteban Domingo Espejo Julio en 33,50 metros, separado por cerco. OESTE: Estero Derecho en 28,20 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. FOJAS 86 NÚMERO 81 AÑO 2006, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-582, 09.01.2023, 155097, DANIEL ANTONIO OLIVARES ARAYA, PLANO N°04301-15283 S.R., SUPERFICIE 1,67 Há., CAMINO PÚBLICO S/N°, PARCELA 4 B, LOTE 2, POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Yolanda Guillermina Correa Velásquez, separado por cerco. SURESTE: Callejón

vecinal, que lo separa de Sociedad Comercial Inmobiliaria e Inversiones Abtao Limitada. SUROESTE: Camino público de Potrerillo Alto a camino público de Ovalle a Punitaqui. NOROESTE: Clara Luz Pizarro Pizarro, Arnoldo Cortés y Julia Magdalena Bolados Pizarro, separados por cerco. FOJAS 3593 NÚMERO 2358 AÑO 1996; A FOJAS 622 VUELTA NÚMERO 703 AÑO 2004 Y A FOJAS 2783 NÚMERO 2446 AÑO 2005, CBR OVALLE.

E-616, 09.01.2023, 131900, PATRICIA EUGENIA LEIVA LÓPEZ, PLANO N°04301-15286 S.R., SUPERFICIE 2.735,89 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Omar Elías Órdenes Berríos en línea quebrada de 25,45 metros y 28,85 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Única en 14,95 metros, 13,40 metros, 12,60 metros y 7,95 metros, que lo separa de Clara Luz Larrondo Rivera. SUR: Ximena Isabel Berríos Órdenes en 21,15 metros y Mario del Tránsito Órdenes Berríos en 37,95 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Omar Elías Órdenes Berríos en línea quebrada de 40,15 metros y 7,20 metros, separado por cerco. FOJAS 3983 NÚMERO 2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

E-617, 09.01.2023, 131881, OMAR ELÍAS ÓRDENES BERRÍOS, PLANO N°04301-15287 S.R., SUPERFICIE 4.266,65 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Sucesión Santiago Astorga en línea quebrada de 4,45 metros, 6,00 metros y 8,75 metros; Florentino Vargas en línea quebrada de 6,60 metros y 49,35 metros, ambos separados por cerco, y Calle única en 3,40 metros. ESTE: Calle única en 29,85 metros, que lo separa de Clara Luz Larrondo Rivera y Patricia Eugenia Leiva López en línea quebrada de 7,20 metros y 40,15 metros, separado por cerco. SUR: Patricia Eugenia Leiva López en línea quebrada de 28,85 metros y 25,45 metros y Mario del Tránsito Órdenes Berríos en 47,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Marta Magdalena Castillo Ramírez en línea quebrada de 64,30 metros y 13,10 metros, separado por cerco. FOJAS 3983 NÚMERO 2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

E-614, 09.01.2023, 131971, BERNARDA ANDREA ALVARADO CORTÉS, PLANO N°04301-15289 S.R., SUPERFICIE 875,33 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, LOTE

"A". SUPERFICIE: 415,96 m². NORTE: Camino de acceso en 4,50 metros, 4,10 metros, 4,90 metros y 1,10 metros, que lo separa de Malbina Alejandra Carvajal Carvajal. ESTE: Calle única en 8,50 metros, 1,00 metros y 16,60 metros, que lo separa del Lote B de la misma propiedad. SUR: Calle única en 4,95 metros y Florentino Vargas en línea quebrada de 3,75 metros, 1,33 metros, 2,25 metros y 3,10 metros, separado por cerco. OESTE: Patricio Alejandro Flores Flores en 29,05 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 459,37 m². NORTE: Camino interior en 5,85 metros, que lo separa de Mario del Tránsito Órdenes Berríos. ESTE: Fundo Contador en línea quebrada de 9,90 metros, 13,30 metros, 15,30 metros y 10,25 metros, separado por cerco. SUR: Clara Luz Larrondo Rivera en 10,65 metros, separado por cerco y calle única en 6,70 metros. OESTE: Calle única en 19,60 metros y 29,30 metros. FOJAS 3983 NÚMERO 2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

E-615, 09.01.2023, 131913, ISMAEL BERRÍOS BERRÍOS, PLANO N°04301-15285 S.R., SUPERFICIE 510,26 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Ximena Isabel Berríos Órdenes en 26,90 metros, separado por cerco. ESTE: Calle única en 18,05 metros, que lo separa de Clara Luz Larrondo Rivera. SUR: Rosa Yohanna Órdenes Leiva en línea quebrada de 12,90 metros, 3,35 metros, 6,40 metros y 8,30 metros, separado por cerco. OESTE: Mario del Tránsito Órdenes Berríos en 17,80 metros, separado por cerco. FOJAS 3983 NÚMERO 2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

E-889, 11.01.2023, 131875, SUSANA ISABEL BERRÍOS BERRÍOS, PLANO N°04301-15284 S.R., SUPERFICIE 727,51 m², CALLE ÚNICA S/N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, LOTE "A". SUPERFICIE: 496,77 m². NORTE: Rosa Yohanna Órdenes Leiva en 19,15 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Interior en 20,90 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. SUR: Calle única en 21,25 metros. OESTE: Jorge Enrique Vargas Vargas en 29,50 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 230,74 m². NORTE: Clara Luz Larrondo Rivera en línea quebrada de 5,05 metros y 6,65 metros, separado por cerco. ESTE: Fundo Contador en 18,85 metros, separado por cerco. SUR: Calle única en 10,50 metros. OESTE: Camino interior en 1,90 metros, 5,45 metros y 18,10 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma

propiedad y de Rosa Yohanna Órdenes Leiva. FOJAS 3983 NÚMERO 2866 AÑO 2011, CBR OVALLE.

COMUNA: PUNITAQUI

E-586, 09.01.2023, 153124, MARINA ALBA LAZO LAZO, PLANO N°04304-15273 S.R., SUPERFICIE 2,10 Há., CAMINO DE ACCESO S/N°, AJIAL DE QUILES, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Estelvina Araya; Sucesión Lazo Araya y Estelvina Araya, todos separados por cerco. ESTE: Comunidad Agrícola Ajial de Quiles, separado por cerco. SUR: Comunidad Agrícola Ajial de Quiles, separado por cerco. OESTE: Comunidad Agrícola Ajial de Quiles, separado por cerco y camino de acceso. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia del o de los colindantes. FOJAS 640 NÚMERO 543 AÑO 1976; FOJAS 2736 NÚMERO 2045 AÑO 1991; FOJAS 2737 VUELTA NÚMERO 2047 AÑO 1991; FOJAS 3122 VUELTA NÚMERO 2331 AÑO 1991; FOJAS 3355 NÚMERO 2492 AÑO 1991; FOJAS 3356 VUELTA NÚMERO 2494 AÑO 1991; FOJAS 3358 NÚMERO 2496 AÑO 1991; FOJAS 84 NÚMERO 121 AÑO 1992; FOJAS 5679 NÚMERO 3011 AÑO 1997; FOJAS 4965 VUELTA NÚMERO 3016 AÑO 2000; FOJAS 5253 NÚMERO 3344 AÑO 2000; FOJAS 1373 NÚMERO 1757 AÑO 2001; FOJAS 259 VUELTA NÚMERO 310 AÑO 2002; FOJAS 669 VUELTA NÚMERO 768 AÑO 2002; FOJAS 723 NÚMERO 826 AÑO 2002; FOJAS 1217 VUELTA NÚMERO 1330 AÑO 2002; FOJAS 1219 NÚMERO 1332 AÑO 2002; FOJAS 1304 NÚMERO 1412 AÑO 2002; FOJAS 1307 VUELTA NÚMERO 1416 AÑO 2002; FOJAS 170 NÚMERO 194 AÑO 2003; FOJAS 260 VUELTA NÚMERO 286 AÑO 2003; FOJAS 5409 VUELTA NÚMERO 3459 AÑO 2003; FOJAS 650 NÚMERO 736 AÑO 2004; FOJAS 781 VUELTA NÚMERO 872 AÑO 2004; FOJAS 836 VUELTA NÚMERO 542 AÑO 2005; FOJAS 5014 NÚMERO 3442 AÑO 2005; FOJAS 163 VUELTA NÚMERO 199 AÑO 2006; FOJAS 246 VUELTA NÚMERO 259 AÑO 2007; FOJAS 1869 NÚMERO 1499 AÑO 2007; FOJAS 1461 NÚMERO 1843 AÑO 2013; FOJAS 1562 VUELTA NÚMERO 1993 AÑO 2013; FOJAS 1686 NÚMERO 2172 AÑO 2013; FOJAS 126 VUELTA NÚMERO 160 AÑO 2014; FOJAS 397 NÚMERO 522 AÑO 2014; FOJAS 1487 NÚMERO 2083 AÑO 2014; FOJAS 1590 VUELTA NÚMERO 2250 AÑO 2014; FOJAS 1679 VUELTA NÚMERO 2374 AÑO 2014; FOJAS 1778 NÚMERO 2513 AÑO 2014; FOJAS 2250 NÚMERO 3221 AÑO 2014; FOJAS 307 VUELTA

NÚMERO 462 AÑO 2015; FOJAS 2511 NÚMERO 3316 AÑO 2017; FOJAS 2254 NÚMERO 2048 AÑO 2018; FOJAS 3048 NÚMERO 3169 AÑO 2018; FOJAS 3204 VUELTA NÚMERO 3395 AÑO 2018; FOJAS 181 NÚMERO 246 AÑO 2019; FOJAS 2870 VUELTA NÚMERO 2524 AÑO 2019; FOJAS 3170 VUELTA NÚMERO 2929 AÑO 2019; FOJAS 1102 NÚMERO 1451 AÑO 2020; FOJAS 1280 NÚMERO 1928 AÑO 2021; FOJAS 1488 NÚMERO 2234 AÑO 2021 Y FOJAS 2245 NÚMERO 3269 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-584, 09.01.2023, 154507, MINTON DE JESÚS RODRÍGUEZ CONTRERAS, PLANO N°04304-15274 S.R., SUPERFICIE 1.423,51 m², CAMINO PÚBLICO S/N°, LOTE A 5-18, AGUA DEL AJIAL, COMUNA DE PUNITAQUI, NORTE: Ana Teresa Rodríguez Contreras en 63,45 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón vecinal en 23,80 metros, que lo separa de Cristian Mauricio Rodríguez Contreras y de Edmundo de Jesús Rodríguez Contreras. SUR: Nieve del Carmen Rodríguez Contreras en 65,30 metros, separado por cerco. OESTE: Camino público en 22,60 metros. FOJAS 1.096 NÚMERO 1.305 AÑO 2013 Y A FOJAS 776 NÚMERO 1.185 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-964, 12.01.2023, 139486, GABRIEL ALFONSO ROJAS PALTA, PLANO N°04304-15272 S.R., SUPERFICIE 4,98 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, AJIAL DE QUILES, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Venancio Rojas Lazo, separado por cerco. SURESTE: Hijuela Ajial y Las Rosas de Quiles, separado por cerco. SUROESTE: Segundo Lazo Honores, separado por cerco; camino interior y Segundo Lazo Honores, separado por cerco. NORESTE: Hijuela Ajial y Las Rosas de Quiles, separado por cerco. FOJAS 640 NÚMERO 543 AÑO 1976; FOJAS 2736 NÚMERO 2045 AÑO 1991; FOJAS 2737 VUELTA NÚMERO 2047 AÑO 1991; FOJAS 3122 VUELTA NÚMERO 2331 AÑO 1991; FOJAS 3355 NÚMERO 2492 AÑO 1991; FOJAS 3356 VUELTA NÚMERO 2494 AÑO 1991; FOJAS 3358 NÚMERO 2496 AÑO 1991; FOJAS 84 NÚMERO 121 AÑO 1992; FOJAS 5679 NÚMERO 3011 AÑO 1997; FOJAS 4965 VUELTA NÚMERO 3016 AÑO 2000; FOJAS 5253 NÚMERO 3344 AÑO 2000; FOJAS 1373 NÚMERO 1757 AÑO 2001; FOJAS 259 VUELTA NÚMERO 310 AÑO 2002; FOJAS 669 VUELTA NÚMERO 768 AÑO 2002; FOJAS 723 NÚMERO 826 AÑO 2002; FOJAS 1217 VUELTA NÚMERO 1330 AÑO 2002; FOJAS 1219 NÚMERO 1332 AÑO 2002; FOJAS 1304 NÚMERO 1412 AÑO 2002; FOJAS 1307 VUELTA NÚMERO 1416 AÑO 2002; FOJAS 170 NÚMERO 194 AÑO 2003; FOJAS 260 VUELTA NÚMERO 286 AÑO 2003; FOJAS 5409 VUELTA NÚMERO 3459 AÑO 2003; FOJAS 650 NÚMERO 736 AÑO 2004; FOJAS 781 VUELTA NÚMERO 872 AÑO 2004; FOJAS 836 VUELTA NÚMERO 542 AÑO 2005; FOJAS 5014 NÚMERO 3442 AÑO 2005; FOJAS 163 VUELTA NÚMERO 199 AÑO 2006; FOJAS 246 VUELTA NÚMERO 259 AÑO 2007; FOJAS 1869 NÚMERO 1499 AÑO 2007; FOJAS 1461 NÚMERO 1843 AÑO 2013; FOJAS 1562 VUELTA NÚMERO 1993 AÑO 2013; FOJAS 1686 NÚMERO 2172 AÑO 2013; FOJAS 126 VUELTA NÚMERO 160 AÑO 2014; FOJAS 397 NÚMERO 522 AÑO 2014; FOJAS 1487 NÚMERO 2083 AÑO 2014; FOJAS 1590 VUELTA NÚMERO 2250 AÑO 2014; FOJAS 1679 VUELTA NÚMERO 2374 AÑO 2014; FOJAS 1778 NÚMERO 2513 AÑO 2014; FOJAS 2250 NÚMERO 3221 AÑO 2014; FOJAS 307 VUELTA

1304 NÚMERO 1412 AÑO 2002; FOJAS 1307 VUELTA NÚMERO 1416 AÑO 2002; FOJAS 170 NÚMERO 194 AÑO 2003; FOJAS 260 VUELTA NÚMERO 286 AÑO 2003; FOJAS 5409 VUELTA NÚMERO 3459 AÑO 2003; FOJAS 650 NÚMERO 736 AÑO 2004; FOJAS 781 VUELTA NÚMERO 872 AÑO 2004; FOJAS 836 VUELTA NÚMERO 542 AÑO 2005; FOJAS 5014 NÚMERO 3442 AÑO 2005; FOJAS 163 VUELTA NÚMERO 199 AÑO 2006; FOJAS 246 VUELTA NÚMERO 259 AÑO 2007; FOJAS 1869 NÚMERO 1499 AÑO 2007; FOJAS 1461 NÚMERO 1843 AÑO 2013; FOJAS 1562 VUELTA NÚMERO 1993 AÑO 2013; FOJAS 1686 NÚMERO 2172 AÑO 2013; FOJAS 126 VUELTA NÚMERO 160 AÑO 2014; FOJAS 397 NÚMERO 522 AÑO 2014; FOJAS 1487 NÚMERO 2083 AÑO 2014; FOJAS 1590 VUELTA NÚMERO 2250 AÑO 2014; FOJAS 1679 VUELTA NÚMERO 2374 AÑO 2014; FOJAS 1778 NÚMERO 2513 AÑO 2014; FOJAS 2250 NÚMERO 3221 AÑO 2014; FOJAS 307 VUELTA NÚMERO 462 AÑO 2015; FOJAS 2511 NÚMERO 3316 AÑO 2017; FOJAS 2254 NÚMERO 2048 AÑO 2018; FOJAS 3048 NÚMERO 3169 AÑO 2018; FOJAS 3204 VUELTA NÚMERO 3395 AÑO 2018; FOJAS 181 NÚMERO 246 AÑO 2019; FOJAS 2870 VUELTA NÚMERO 2524 AÑO 2019; FOJAS 3170 VUELTA NÚMERO 2929 AÑO 2019; FOJAS 1102 NÚMERO 1451 AÑO 2020; FOJAS 1280 NÚMERO 1928 AÑO 2021; FOJAS 1488 NÚMERO 2234 AÑO 2021 Y FOJAS 2245 NÚMERO 3269 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-984, 12.01.2023, 138348, JORGE VÍCTOR CARO JARA, PLANO N°04304-15271 S.R., SUPERFICIE DE 0,70 Há., RUTA D-717 S/N°, LOTE A-7-3, SECTOR LA LUCHA, LAS RAMADAS, COMUNA DE PUNITAQUI, NORESTE: Camino vecinal con Canal La Paloma de por medio, que lo separa de Comunidad Agrícola Punitaqui. SURESTE: Rosa Contuliano, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-717 de Las Ñipas a Ruta D-605. NORESTE: Miguel Caro Jara, separado por cerco. FOJAS 442 VUELTA NÚMERO 462 AÑO 2013, CBR OVALLE.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-593, 09.01.2023, 150472, DOÑA MIRTA ROSA RAMÍREZ CARVAJAL, PLANO N°04302-15259 S.U., SUPERFICIE 160,26 m², CALLE CHACABUCO N°12, POBLACIÓN LORD COCHRANNE, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE:

Calle Chacabuco en 9,10 metros. ESTE: Sucesión Irma Varas en 11,75 metros y 6,05 metros, separado por cerco. SUR: Tex Cortéz en 6,15 metros y Eva Orrego en 2,65 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Alejandro Aguilera García en 17,65 metros, separado por cerco. FOJAS 88 NÚMERO 108 AÑO 2007, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: MONTE PATRÍA

E-610, 09.01.2023, 134038, NILDA DEL CARMEN MUÑOZ HERRERA, PLANO N°04303-15255 S.U., SUPERFICIE 1.077,57 m², CALLE INDEPENDENCIA (RUTA D-597) N°480, HIJUELA 18-B, CHAÑARAL DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Sucesión Lara Tapia en 10,55 metros, 16,40 metros y 13,50 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Independencia (Ruta D-597) en 34,10 metros. SUR: Honorio Misael Pizarro en 5,55 metros, 8,95 metros, 29,00 metros y 7,25 metros, separado por cerco. OESTE: Lorenzo Muñoz Herrera en 14,25 metros, 1,65 metros y 5,75 metros, separado por cerco. FOJAS 1926 VUELTA NÚMERO 1780 AÑO 2001 Y A FOJAS 899 NÚMERO 953 AÑO 2016, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: CANELA

E-591, 09.01.2023, 150917, CAROL YENIFER PINTO PÉREZ, PLANO N°04202-15266 S.R., SUPERFICIE 237,71 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SECTOR MANGA 2, CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Bernarda Barrera en 8,15 metros y 2,55 metros e Iván Toro en 1,15 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Luis Armando Contreras Bugueño en 19,45 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 6,25 metro y 6,30 metros. OESTE: José Remigio Araya Astorga en 20,20 metros, separado por cerco. FOJAS 170 NÚMERO AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-603, 09.01.2023, 138483, GALVARINO ALIRO CARVAJAL ECHAVARRÍA, PLANO N°04202-15265 S.R., SUPERFICIE 284,41 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Canela Baja en 15,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Canela Baja en 0,55 metros y Rosa Castillo en 19,25 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 15,05 metros. NOROESTE: Luis Astorga en 20,15 metros,

separado por cerco. FOJAS 172 NÚMERO 194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-581, 09.01.2023, 155963, REINALDO JOSÉ DELGADO PINTO, PLANO N°04202-15267 S.R., SUPERFICIE 244,64 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Adán Arancibia en 12,00 metros, separado por cerco. ESTE: Camino vecinal en 20,35 metros, que lo separa de Milena Olivares Pereira. SUR: Camino vecinal en 12,05 metros. OESTE: Reinaldo José Delgado Pinto en 20,25 metros, separado por cerco. FOJAS 171 NÚMERO 193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

COMUNA: LOS VILOS

E-588, 09.01.2023, 152707, NANCY GLADYS ZÚÑIGA CARVAJAL, PLANO N°04203-15270 S.U., SUPERFICIE 268,06 m², CALLE SANTA ELENA N°211, VILLA KENNEDY, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: María Elena Ahumada García en 5,40 metros, 4,75 metros, 0,35 metros, 4,05 metros, 0,50 metros y 15,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Santa Elena en 9,00 metros. SUROESTE: Rosa Alarcón Alarcón en 15,35 metros y 0,30 metros, y Sandra del Carmen Collao Martínez en 14,75 metros, ambas separadas por cerco. NOROESTE: Mario Rodrigo Pizarro Carvajal en 8,95 metros, separado por cerco. FOJAS 399 NÚMERO 680 AÑO 2008, CBR LOS VILOS.

E-604, 09.01.2023, 138379, NORMA EDITH MENDOZA GÓMEZ, PLANO N°04203-15269 S.R., SUPERFICIE 438,46 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 62, SITIO 2, QUILIMARÍ, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Gerardo Zúñiga Dinamarca en 0,40 metros y 19,70 metros, separado por cerco. ESTE: Rolando Antonio Fuentes Maldonado en 21,75 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 20,10 metros, que lo separa de Sucesión de Miguel Bugueño. OESTE: Nurilanda Gregoria Rivera Maldonado en 22,00 metros, separado por cerco. FOJAS 340 NÚMERO 409 AÑO 2015, CBR LOS VILOS.

E-613, 09.01.2023, 131980, NANCY DEL CARMEN OLIVARES ASTORGA, PLANO N°04203-15268 S.U., SUPERFICIE 176,08 m², CALLE LOS PALQUIS N° 229-B, LOS VILOS, COMUNA DE LOS VILOS, NORESTE: Graciela González Céspedes en 3,00 metros, 13,00 metros y 14,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Nelson Raúl Trigo Vargas en 6,30 metros, separado por

cerco. SUROESTE: Sucesión Olivares Astorga en 31,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Los Palquis en 5,85 metros. FOJAS 1038 VUELTA NÚMERO 1317 AÑO 2018, CBR DE LOS VILOS.

COMUNA: SALAMANCA

E-589, 09.01.2023, 151595, MILKA RAQUEL CORTÉS BUGUEÑO PLANO N°04204-15264 S.R SUPERFICIE 1.073,07 m², CAMINO PÚBLICO S/Nº, LOTE 4-1, SITIO 4, PUNTA NUEVA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino público en 23,55 metros, que lo separa de Juan Bugueño Moreno y Luis González Araya. ESTE: María Piñones Bugueño en 49,80 metros, separado por cerco. SUR: Rosa Amelia Bugueño Pizarro en 23,70 metros, separado por cerco. OESTE: Rosa Cortés Bugueño en 13,50 metros y 21,55 metros, separado por cerco. FOJAS 1058 NÚMERO 902 AÑO 2006 CBR ILLAPEL.

E-597, 09.01.2023, 146039, MARCO ANTONIO VEGA JARA, PLANO N°04204-15260 S.R., SUPERFICIE 601,35 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 26, LOTE 8-A, SANTA ROSA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: María José Contreras Vega en 13,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Eleazar Vega Chávez en 44,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 13,45 metros, que lo separa de Paola Ester Plaza Vega. NOROESTE: Paola Ester Plaza Vega en 45,60 metros, separado por cerco. FOJAS 1463 NÚMERO 1306 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-595, 09.01.2023, 149944, JOSÉ MANUEL VALENCIA OLIVARES, PLANO N°04204-15263 S.R., SUPERFICIE 487,49 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 132, RESTO SITIO 22, LOTE 8, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Silvia Valencia Olivares en 23,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Alamiro Aguilera en 8,45 metros y 12,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Silvia Valencia Olivares en 11,90 metros y Cristóbal Valencia Valencia en 11,95 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Camino vecinal en 20,60 metros, que lo separa de Evarista Valencia Olivares. FOJAS 192 NÚMERO 180 AÑO 2016 Y A FOJAS 594 NÚMERO 568 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-579, 09.01.2023, 156188, BRENDA MARINA SALFATE CASTILLO, PLANO N°04204-15261 S.U., SUPERFICIE 1.789,63 m², CALLE TOMAS DAVIS S/Nº, SALAMANCA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Calle Tomás Davis en

19,30 metros y 14,15 metros, que lo separa de Eva Varas Castro. ESTE: Pedro Piñones Plaza y otros en 6,25 metros y 51,15 metros, separado por cerco. SUR: Parque Cerro Chico en 30,80 metros, separado por cerco. OESTE: Noemí Maribel Tapia Ramírez en 14,20 metros, 25,00 metros, 2,10 metros y 11,00 metros, separado por cerco. FOJAS 973 NÚMERO 796 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

ANTONIO MARTINEZ CLAUSSEN

ABOGADO

BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

NOTIFICACION POR AVISOS

Juzgado de Letras de Illapel, ordeno notificar por avisos, Juicio Ejecutivo Obligación de Dar, Rol C-464-2020, "Banco del Estado de Chile con Comercial e Inversiones P y P Limitada", se ordenó notificar: EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. S. J. L. Civil. Felipe Andrés Cataldo Moya, Abogado, mandatario judicial en representación convencional del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 02 de Enero de 2020, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño de los pagarés que se acompañan en el primer otrosí de esta demanda, que fueron suscritos en calidad de deudor principal por Comercial e Inversiones P y P Limitada, ignoro giro, representada legalmente por don(ña) José Mauricio Pérez Pulgar, ignoro profesión u oficio, domiciliados en Avda. Ignacio Silva 101, Illapel, y en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), por don(ña) José Mauricio Pérez Pulgar, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Avda. Ignacio Silva 101, Illapel. El pagaré fue suscrito por la suma de \$38.076.036.-, por concepto de capital, más un interés del 9,600% anual, que el deudor se obligó a pagar en 12 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Con fecha 17 de Mayo de 2018, las partes suscribieron una modificación del pagaré de origen, indicando que el capital adeudado es de \$9.877.469.-, más un interés del 9,6% anual, que el deudor se obligó a pagar en 30 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$374.727.- cada una, salvo la última cuota de \$374.733.-, todas con vencimiento los días 10 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 10 de Julio de 2018. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 10 de Octubre de 2019, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$5.271.254.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes., A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Comercial e Inversiones P y P Limitada, representada legalmente por José Mauricio Pérez Pulgar, y de don(ña) José Mauricio Pérez Pulgar, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.271.254.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSI: Se tenga presente. CUARTO OTROSI: Solicitud que indica. QUINTO OTROSI: Patrocinio y poder. PROVIDENCIA: 24.07.2020. A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$5.271.254.- (cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos), más intereses y costas; al primer otrosí: Por acompañado documento bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil; al segundo, tercer y quinto otrosíes: Téngase presente y por acompañada delegación de mandato, con citación; al cuarto otrosí: Siendo facultativo para el Tribunal su concesión, no ha lugar. Cuaderno Apremio: Mandamiento, Illapel 24 de julio de 2020. Un Ministro de Fe requerirá de pago en calidad de deudor principal a Comercial e Inversiones P Y P Limitada, representada por don José Mauricio Pérez Pulgar y como avalista y codeudor solidario, al mismo José Mauricio Pérez Pulgar, todos domiciliados en Avda Ignacio Silva 101, Illapel, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la suma de \$5.271.254.- (cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos) más intereses y costas. Si no pagare en dicho acto, trábase embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, debiendo guardar el ministro de fe, estricto apego a lo dispuesto en los artículos 447, 448 y 449 del Código de Procedimiento Civil, los que deberán quedar en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Así se encuentra ordenado en los autos antes individualizados. Cumplidos trámites de rigor con fecha 23 noviembre 2021 demandante solicita notificación por avisos. Providencia 25 noviembre 2021, Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, se autoriza notificar la demanda en extracto mediante tres avisos a publicarse en el Diario "El Día" y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente. Acompáñese minuta de extracto a fin de que sea revisada por el sr. Jefe de Unidad del Tribunal. Resolución: Illapel 22 de diciembre de 2021. Se complementa la resolución de fecha 25 de noviembre de 2021, agregando entre el párrafo primero y segundo lo siguiente: "Para efectos del Requerimiento de pago, este debe realizarse en Secretaría del Tribunal, debiendo, el ejecutado comparecer personalmente, al tercer día hábil, a las 09:00 hrs., contado desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en su rebeldía. La publicación ordenada, deberá acompañarse a estos autos, por la parte ejecutante, con a lo menos dos días de antelación a la fecha en que deba realizarse el requerimiento de pago, bajo apercibimiento de tenerse por no realizada la diligencia". Téngase la presente complementación como parte integrante de la resolución de fecha 25 de noviembre de 2021, para todos los efectos legales, manteniéndose inalterable en lo demás. Lo que notifico y requiero a Comercial e Inversiones P Y P Limitada representada legalmente por don José Mauricio Pérez Pulgar y a este último, para fines y bajo apercibimientos legales correspondientes.

SECRETARIO

SE MUEVEN LAS AGUAS EN EL EJECUTIVO

Seremi de Gobierno tendría lista su salida del gabinete regional



CEDIDA

El actual seremi de Gobierno, Fernando Viveros, es una de las cartas que el Partido Comunista tiene a nivel regional, para competir en las elecciones constituyentes.

Equipo El Día / La Serena

@eldia_cl

El próximo 14 de febrero es el plazo límite para que las agrupaciones y partidos políticos inscriban a los candidatos que irán a competir en las elecciones del próximo 14 de mayo, por uno de los 50 cupos que conformarán el futuro Consejo Constituyente.

Este organismo, de carácter 100% electo, será el encargado – en una segunda fase del proceso constituyente – de emanar una nueva Constitución Política, a partir de un anteproyecto constitucional elaborado por la denominada "Comisión Experta", compuesta por 24 personalidades, especialmente ligadas al área del Derecho, y que ya fueron designadas por el Congreso.

Bajo ese contexto, son varios los nombres de eventuales candidatos que suenan en cada una de las colectividades políticas para llevar al Consejo Constituyente, ya sea autoridades en ejercicio, nuevos rostros o personalidades que se encontraban alejados de la primera línea política.

Y si de autoridades en ejercicio se trata, en la Región de Coquimbo hay nombres que, desde hace semanas, vienen sonando con especial fuerza para presentarse a las elecciones del próximo 14 de mayo, al punto que hoy se puede dar casi por hecho que sus nombres estarán en la papeleta para consejero constituyente. Es el caso del actual seremi de Gobierno, Fernando Viveros, del Partido Comunista.

Y es que según indican fuentes de Diario El Día, la autoridad tendría ya lista su salida del gabinete regional, tras comunicársela al delegado presidencial, Rubén Quezada, quien además, anunciaría en estos días, el reemplazante de Viveros.

El futuro del actual vocero Fernando Viveros, apuntaría a competir en las próximas elecciones para el Consejo Constituyente, representando a las fuerzas del oficialismo. Dicha decisión ya habría sido comunicada al delegado Rubén Quezada y en los próximos días se daría a conocer el nombre de su reemplazante.

De acuerdo a fuentes cercanas al mismo gobierno y al Partido Comunista, se trataría de una mujer quien tomaría el liderazgo de las comunicaciones del ejecutivo en la zona, aunque aún se desconoce el nombre.

Cabe recordar que la presidenta regional del Partido Comunista (PC), Mirna Bonilla aseguró que pondrán toda su voluntad "para que los consejeros que son electos por la ciudadanía sean lo más representativos de la sociedad chilena".

Y pese a que no confirmó nombres, Bonilla afirmó que "ya tenemos esas definiciones andando, se han hecho las conversaciones y se ha visto el panorama, pero todo debe quedar debidamente sancionado por el comité central del partido, porque depende bastante de las negociaciones que se hagan", agregó.

Cabe señalar que otra de las autoridades regionales que podría dejar su cargo para ir a la carrera electoral, según trascendidos, es la actual seremi del Trabajo, y también PC, Claudia Santander aunque, a diferencia de Viveros, no ha sido confirmada ni comentada al interior de su partido ni del gabinete regional.

UF 01.02.23: \$ 35.290,91

DÓLAR COMPRADOR: \$800,60

DÓLAR VENDEDOR: \$800,90

IPC DICIEMBRE: 0,3%

IPSA: -0,29%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 5.322,39 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,04% y cerró en 28.359,94 puntos.

DE ACUERDO AL ESTUDIO DEL BARÓMETRO DE E-COMMERCE

84% de los habitantes de la conurbación aumentaría sus compras por delivery en 2023

La reseña señala que en La Serena y Coquimbo existe una rápida integración del canal digital a los hábitos de compra. De hecho, tres de cada 10 ciudadanos adquiere algo, al menos, una vez por semana.

Ricardo Gálvez Poblete / La Serena

@eldia_cl



ISMAEL HUERTA

Los servicios de delivery se han vuelto populares desde el inicio de la pandemia.

Con la aparición y posterior propagación de la pandemia de COVID-19, los servicios de delivery se hicieron cada vez más populares.

Tendencia de la que no quedó afuera la Región de Coquimbo y en específico, la conurbación. Es así como de acuerdo al más reciente Barómetro del Ecommerce, un 70% de los consultados afirma haber comprado lo mismo e incluso más que en 2021.

En tanto, un 84% señaló que pronostica subir sus compras durante el año que recién inicia.

En particular, el estudio señala que en La Serena y Coquimbo existe una rápida integración del canal digital a los hábitos de compra. De hecho, 3 de

cada 10 ciudadanos adquiere algo al menos una vez por semana.

Agrega que los usuarios prefieren usar las apps cuando no tienen tiempo, no quieren salir de sus casas, desean aprovechar algún descuento o darse un gusto.

Además, el Barómetro del Ecommerce manifiesta que se distingue una preferencia importante en la conurbación por iniciarse en el comercio electrónico a través de aplicaciones de delivery. De esta forma, complementa que sus residentes empiezan a comprar en línea por medio de apps de delivery,

duplicando a aquellos que lo hacen en sitios web de comercio electrónico.

Asimismo, el estudio sostiene que el 68% de las personas consultadas en La Serena y Coquimbo aseguran que las compras online ayudan a los emprendedores, porque consideran las plataformas y apps como vitrinas digitales que aumentan el alcance hacia potenciales clientes.

“Los resultados arrojados por los ciudadanos de la conurbación, dan cuenta de cómo las aplicaciones y el e-commerce se están consolidando en la región. Ampliar la oferta de

PYMES y rubros que son parte de las apps, es uno de los objetivos que abordaremos en 2023 para acompañar a los usuarios en cada instancia de consumo”, aseveró el gerente general de Rappi Chile, Fernando de Pablo.

En este aspecto, dijo que entre las preferencias a la hora de comprar un producto por aplicación, los encuestados destacaron la comida preparada, las bebidas, alimentos de almacén y frescos, y las golosinas.

“Al mismo tiempo, cada vez cobra más importancia la compra a través de apps igualando a la preferencia por los sitios web en productos de farmacia, alimentos para mascotas y artículos de limpieza”, afirmó el ejecutivo.

Añadió que indudablemente la pandemia tuvo efectos significativos en los patrones de consumo de las personas debido a que el escenario de crisis sanitaria no sólo aceleró el proceso de transformación digital, sino que también impulsó a los consumidores locales a optar por el canal online en sus adquisiciones.

FISCALIZACIONES

En relación a esto, desde Carabineros revelaron que durante el mes en curso, se realizaron 991 controles a motocicletas vinculadas a apps de reparto infraccionándose a 803 personas.

AVISO ART. 58 DEL REGLAMENTO CBR

ARGENTINA DEL TRÁNSITO PACHECO PACHECO, chilena, labores de casa, cédula de identidad N° 4.908.364-5, domiciliada en calle Buenos Aires 1234, casa N° 20, Villa Tolten, comuna de Quilpué, solicita se inscriba a su nombre el inmueble ubicado en calle Darío Salas s/n, Los Llanos de Guayacán, Coquimbo, de una superficie aproximada de cuatro mil cincuenta y dos coma cuarenta y cinco metros cuadrados, el cual posee los siguientes deslindes: **AL NORESTE:** en 50,00 metros con acceso a Calle Darío Salas, separado por cerco, **AL SURESTE:** en 79,10 metros y 14,85 metros con línea férrea, separado por cerco, **AL SUROESTE:** en 41,50 metros con otro Propietario, Separado por cerco, **AL NOROESTE:** en 94,10 metros con Argentina Pacheco, separado por cerco. El terreno deslinda con otro inmueble de la misma propietaria de una superficie de mil setenta metros cuadrados, según plano N° 04102-10270 S.U de Ministerio de Bienes Nacionales y agregado al final del Reg. de Propiedad del año 2018, Conservador de Bienes de Coquimbo, bajo el N°1233. Sobre el inmueble se constituirá una servidumbre de paso.

Este aviso se publica a efectos de que posibles interesados hagan valer sus derechos, bajo el apercibimiento de requerir la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo de conformidad con el artículo 590 del Código Civil y el artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces.

REMATE

Ante OCTAVO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1.409, piso 3°, Santiago, día 20 de Febrero de 2023, a las 15:00 horas, se rematará por videoconferencia a través de la aplicación Zoom, según enlace que se entregará a quienes formalicen intención de concurrir, el 50% de los derechos de dominio sobre el inmueble consistente en el Departamento N° 43, del cuarto piso, la Bodega N° 6, y el derecho de uso y goce exclusivo de los Estacionamientos números 21 y 321, todos del Edificio número tres denominado “Don Manuel”, acogido a la ley de venta por pisos y construido en el inmueble denominado “Sub lote número uno”, resultante de la subdivisión de la fusión de dos retazos de terrenos ubicados en la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. Derechos inscritos a nombre de Jessie Magda Schulbach Bórquez en conjunto con los de Alfredo Olayo Donoso Donoso a fojas 1.724 N° 1.537 Registro de Propiedad del año 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas 3.283,6 Unidades de Fomento según el valor de dicha Unidad al día del remate. Todo postor, excepto ejecutante, deberá rendir garantía por el 10%, mediante entrega de vale vista a la orden del Tribunal. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, y al momento de ser presentado el documento, el Secretario subrogante del Tribunal calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. Si se fija la subasta para un día lunes, se entenderá como día hábil anterior el día viernes que lo antecede. Los postores al momento de entregar los datos solicitados, deberán precisar si participan en la subasta por sí o a nombre de un tercero, y en la afirmativa, aportar los datos que permitan identificar fehacientemente a ese tercero. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes, invitaciones que son personales e intransferibles. Todo postor que desee participar del remate, deberá contar con conexión a Internet, para realizar las ofertas a través de la plataforma, la que deberá tener previamente instalada en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. No se admitirá la comparecencia de manera diversa a la antes indicada. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases en autos ejecutivos caratulados “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile con Schulbach Bórquez” Rol C-10068-2018. Secretaria.

ENAMI
EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA PEQUEÑA MINERÍA AÑO 2023

PROGRAMA RECONOCIMIENTO DE RECURSOS Y/O RESERVAS Y PLANIFICACIÓN MINERA APLICACIÓN DECRETO POLÍTICA DE FOMENTO

La Empresa Nacional de Minería, ENAMI, invita a los pequeños productores mineros del país a participar en el programa Técnico de Reconocimiento de Recursos y/o Reservas y Planificación Minera, a través de concurso público de proyectos para la minería metálica y no metálica de nuestro país.

Participantes: Pueden participar en este concurso los actuales productores mineros, personas naturales o jurídicas, con una producción máxima de hasta 2.000 t/m en minerales o su equivalente en productos mineros y que además dispongan de una mina con propiedad minera constituida, en calidad de propietarios o arrendatarios.

Formulario y Bases: Los formularios y bases del concurso podrán ser retirados en las Oficinas Mineras de ENAMI a lo largo del país.

Consultas a los teléfonos: (52) 2536012 en Copiapó; (51) 2547500 en La Serena y (52) 2536059 en Antofagasta.

Inscripciones: El proceso de inscripción, para el presente año, comenzará a contar del lunes 30 de enero del 2023, el que se mantendrá abierto en la medida que existan recursos financieros disponibles por asignar.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Publica tus avisos en Brasil 431, La Serena
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
15:00 a 16:30 horas

webpay



También puedes publicar escaneando **aquí**

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Parcela 130, con 3d, 1b, Rinconada. F: 990773252 - 992955729

Casa Guanaquero, para 6 personas, \$60.000. Llamar al F: 995642860 - 512220280

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento primera línea, con 3 dormitorios, 2 baños, para 6 personas, valor por día \$120.000. F: 995642860 - 512220280

Departamento Avenida del Mar, para 2 personas, sin estacionamiento, valor diario \$30.000, mínimo 4 días. F: 995642860 - 512220280

Departamento primera línea, Avenida del Mar, frente a Heli-puerto, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, \$100.000 por día. F: 985015303

ARRIENDO - LOCAL

Restaurant en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963

ARRIENDO - PIEZA

Hostal con habitaciones de lujo, baño privado, para 2 personas, \$35.000 por día. F: 995642860 - 512220280

Se arrienda pieza para turistas, estudiantes y personas que trabajen, esta ubicada en el centro de Serena, capacidad para dos personas. F: +56958757430

VENDO - CASA

Casa sector Mercedes Marín del Solar, \$20.000.000, conversable. F: 989928230

Casa sólida, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, sector Ulriksen, La Serena, cercana playa, servicios, centros comerciales, cerca Jumbo, 4.200 UF. Interesados contactar al F: +56976209308 - +56992828813

Sector Las Compañías, amplias casas, con patio, grande, entrega inmediata, una ubicada en Cía. Alta, \$90.000.000 y otra en Cía. Baja, \$210.000.000. Lote ubicado en Serena Golf, 5.250 m2. F: +56994332661 - +56964689899

VENDO - DEPARTAMENTO

Sector Avda. Pacífico, amoblado, full, terraza, piscinas, 2d, 2b, bodega, estacionamiento, quinchos, 3.850 UF. F: 981860961

Sector Puertas del Mar, La Serena, 3 dormitorios, 1 baño, amoblado, excelente ubicación, Universidad Central, centros comerciales, condominio, UF 2.500. F: 979773125

VENDO - TERRENO

Parcela, 5.100 m2, La Serena, Ruta 41, sector Quilacán (interior), cercado, incluye radier, 2 estanques agua, bodega, venta directa, \$40.000.000. F: 952226790 - 953756754

VEHÍCULOS

VENDO - CAMIONETA

Toyota 4 Runner Limited 4.0 2011 Automática, plateado silver metálico, 4x2, \$15.000.000. F: +56949817097

Chevrolet Colorado 2008 Documentos al día, \$6.500.000. F: 959237498

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita Soldador y Ayudante de soldador. Comunicarse al F: +56976693895

Enviar Currículum: Maestros torneros, maestro fresador, soldador, caldereros, dibujante técnico, jefe de taller, secretaria, contador, administrador a: F: sales@crushing.cl

Secretaria Administrativa, full time para agroindustria ubicada en el sector El Rosario, La Serena. Interesadas enviar C.V. a: mjruiz@agrosaturno.cl, F: +56993205385

Requiero contratar personal proactivo, responsable, para local deportivo en la Avenida del Mar. Atención al público, sólo jóvenes hasta 24 años, con contrato. Solo llamar interesados al F: 953458802

VENDO

Vendo Cómoda con 6 cajones. Colchón escara. F: 989371815 - 512523655

Fábrica Ladrillos Coquimbo: Ofrece a pequeñas, medianas constructoras, particulares, ladrillos 29, 14- 7 cms., \$400 c/u; 29-14-9 cms., \$500 c/u; 24-14-11 cms., \$600 c/u. Arcilla cancha tenis, \$3.300. Bolsa 25 kilos. Ventas F: 995042889

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Corredora de Propiedades necesita casa, departamentos, terrenos en La Serena para vender o arrendar. F: 993158624

"Trabajos de primera y garantizados". Construcción - Remodelación - Ampliación y otros. F: 996340769

Certificate en operación múltiple de Maquinaria Pesada. En 6 clases ya estás listo, teoría 100% online, práctica en cada máquina en terreno (Retroexcavadora, Cargador y Grúa Horquilla). Contactanos al WhatsApp: F: +56937630907 - +56991362457

Construcción techumbres, viviendas, pinturas, carpintería. F: +56947914512

VARIOS

Citación: Primer Juzgado de Letras de La Serena, causa Rol V-403-2021, Posesión Efectiva "Franklin Manuel

Rodríguez Vergara", cita para facción de inventario solemne para el 16 de febrero de 2023, a las 15:30 Hrs., en Notaría Viada, Huanhualí N° 292, La Serena. La Serena, 28 de enero de 2023. Natalia Tapia Araya. Secretaria (S) F: .

SÓLO MAYORES

Promo de locura especiales para ti. F: 990051416

Agencias casa Victoria lo mejor para ti, lindas nenas F: 936362607

Lolitas y maduritas esperándote. F: 984187494

Gordita talla XXL senos y cola muy grandes \$10.000 momento, ojo soy gordita. F: +56947302540

Boliviana independiente, cariñosa, complaciente, Carolina. F: 935835268

Mariela 47 añitos, apasionada, sensual, estupenda figura. ¡ven conóceme! F: 995447208

Claudia 37, Martina 36, bonitas, delgadas, excelente atención, conócenos. F: 978268272

Natalia, paraguaya, recién llegada, promoción \$10.000. F: 966320814

Lolita, 19 añitos, cariñosa, bonita, bello cuerpo. F: 948723880

Linda, debutando, joven, morenita, caliente. F: +56937469502

Comienza el día informado cómodamente desde tu casa

Suscríbete a diario El Día por: **\$90.000** ANUAL

(51) 2200 400 • +569 6310 2813

Suscripciones | elDía



EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 12:00 HORAS**, EL SITIO Y CASA UBICADO EN PASAJE LUIS AGUILERA BAEZ N°3884, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°24 DE LA MANZANA UNO, DEL LOTE LOMAS DEL ROSARIO, PRIMERA ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO, INSCRITO A FOJAS 13413 N°6945 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2018, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$119.395.050.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1974-2022**, CARATULADOS **"BANCO DE CHILE CON CASTILLO"**. FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VENTITRÉS. SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS.
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. PISO -1. **REMATARÁ EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS**, LA CASA N°8 Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL SITIO 8, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO SOLAR DE LAS PIRCAS, CON ACCESO COMÚN POR CALLE HUMEDAL LAS ROSAS N°2241 SECTOR SAN RAMÓN COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A FOJAS 2237 N°1076 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2021, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$54.776.258.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1338-2022**, CARATULADOS **"BANCO DE CHILE CON PASTEN"**. LA SERENA, 25 DE ENERO DE 2023.

NATALIA TAPIA ARAYA
SECRETARIA (S)

“RUMORES QUE NO TIENEN FUNDAMENTOS”

La Moneda y El Salvador descartan presencia de maras en Chile

Biobio / Nacional

@eldia_cl

La ministra del Interior, Carolina Tohá, descartó la tarde de este lunes las informaciones desde El Salvador, sobre supuestos reportes que indicaban la presencia de la banda criminal Mara Salvatrucha en el norte de Chile.

Tras una reunión por el acuerdo de seguridad en La Moneda, Tohá fue consultada por estos supuestos reportes, pero descartó la información de plano y dijo que no hay que distraerse en rumores sin fundamentos.

“Voy a decir lo siguiente y lo hemos dicho muchas veces: si queremos enfrentar los desafíos de seguridad, lo que no tenemos que hacer es distraer energías en rumores que no tienen

Desde el país centroamericano y el Gobierno de Chile desestimaron las informaciones sobre un reporte que hablaba de la presencia de estas mafias en el norte.

fundamento. Ninguna de las noticias que han buscado instalar la presencia de maras o la existencia de un documento colombiano que habla de vínculos del crimen organizado, ha tenido sustento”, indicó Tohá.

“El fiscal nacional ayer (lunes) ratificó una vez más que no hay información en la institución en la materia”, añadió.

En la misma línea, agregó que tampoco existe información o documentos del

gobierno colombiano sobre la presencia de bandas del crimen organizado en Chile, por lo que reiteró que las energías se deben centrar en los problemas que de verdad tiene el país.

“Las reuniones de las que se habló en algún minuto fueron todas desmentidas y el documento supuesto del gobierno de Colombia fue desmentido por el propio gobierno y en Chile nadie tiene conocimiento de él.

martes, se informó que un reporte del Gobierno de El Salvador indicaba la presencia de las maras en el norte de Chile, algo que después fue desmentido por el vicepresidente salvadoreño, Félix Ulloa.

“No tenemos ningún tipo de informe oficial que nos haya hecho afirmar una situación de esa naturaleza. Lo más que hay son los medios que informaron sobre la preocupación que había en Chile por la posible y eventual presencia en el norte del país de algunas estructuras criminales y que pudieran estar asociadas a estas maras”, dijo Ulloa, en entrevista con Radio Duna.

EL SALVADOR TAMBIÉN LO DESCARTA

Cabe recordar que la mañana de este

NOTIFICACIÓN

1ª PUBLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2023

2ª PUBLICACIÓN: 15 DE ENERO DE 2023

PLAZO OPOSICIÓN: 10 DE ABRIL DE 2023

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACIÓN.

**PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: LA SERENA**

ST-1079 N° EXPEDIENTE 041SAC640447, ALFREDO OSVALDO MATURANA MOLINA, SUPERFICIE 31,16 Hás., SITIO N° 3, PLANO 04101-14815 SR, CAMINO PÚBLICO S/N°, ESTANCIA CAJON DEL ROMERO.

20.12.2022 NORTE: Camino Público de Ruta D-255 a Minas, en línea sinuosa que une los puntos R y J.; ESTE: Resto Estancia Cajón El Romero en línea quebrada que une los puntos J, K y L, separado por cerco; y Camino Minero en línea sinuosa que une los puntos L y M.; SUR: Resto Estancia Cajón El Romero en línea quebrada que une los puntos M, N, Ñ y O, separado por cerco; OESTE: Otro Propietario en línea quebrada que une los puntos O, P y Q; y Otro Propietario en línea quebrada que une los puntos Q y R, ambos separados por cerco. **FS 6851 N° 4811 AÑO 2012 (PARTE) - FS. 1748 N° 1660 AÑO 1992 (PARTE) - FS. 2031 N° 1540 AÑO 2011 (PARTE)**

ST-981 N° EXPEDIENTE 041SAC640444, ALFREDO OSVALDO MATURANA MOLINA, SUPERFICIE 20,81 Hás., PLANO 04101-14816 SR, CAMINO PUBLICO S/N°, CAJON EL ROMERO.

22.11.2022 LOTE 1A SUPERFICIE: 19,03 Hás; NORESTE: Resto Estancia Cajón El Romero en línea quebrada que une los puntos A y B, separado por cerco y Camino Público a Cajón El Romero en línea quebrada que une los puntos B y C.; SURESTE: Camino Minero en línea quebrada que une los puntos C, D y E.; SUROESTE: Resto Estancia Cajón El Romero en línea recta que une los puntos E y F, separado por cerco.; NOROESTE: Resto Estancia Cajón El Romero en línea sinuosa que une los puntos G y A, separado por cerco. **FS. 6851 N° 4811 AÑO 2012 (PARTE) - FS. 1748 N° 1660 AÑO 1992 (PARTE) - FS. 2031 N° 1540 AÑO 2011 (PARTE)**

ST-1078 N° EXPEDIENTE 041SAC640450, ALFREDO OSVALDO MATURANA MOLINA, SUPERFICIE 20,78 Hás., SITIO N°2, PLANO 04101-14815 SR, CAMINO PÚBLICO S/N°, ESTANCIA CAJON DEL ROMERO.

20.12.2022 NORTE: Resto Estancia Cajón El Romero, en línea quebrada que une los puntos F y G, separado por cerco.; ESTE: Camino Minero en línea sinuosa que une los puntos G y H.; SUR: Camino Público de Minas a Ruta D-255 en línea sinuosa que une los puntos H e I.; OESTE: Sitio N° 1 de Isabel del Transito Castillo Jorquera en línea recta que une los puntos I y D y Resto Estancia El Romero en línea quebrada que une los puntos D, E y F, ambos separado por cerco. **FS. 6851 N° 4811 AÑO 2012 (PARTE) - FS. 1748 N° 1660 AÑO 1992 (PARTE) - FS. 2031 N° 1540 AÑO 2011 (PARTE)**

ST-1080 N° EXPEDIENTE 041SAC640458, ISABEL DEL TRANSITO CASTILLO JORQUERA, SUPERFICIE 17,56 Hás., SITIO N°1, PLANO 04101-14815 SR, CAMINO PÚBLICO S/N°, ESTANCIA CAJÓN DEL ROMERO.

20.12.2022 NORTE: Resto Estancia Cajón del Romero en línea quebrada que une los puntos B, C y D, separado por cerco.; ESTE: Sitio N° 2 de Alfredo Osvaldo Maturana Molina en línea recta que une los puntos D e I, separado por cerco.; SUR: Camino Público de Minas a Ruta D-255, en línea quebrada que une los puntos I y A.; OESTE: Resto Estancia Cajón del Romero en línea recta que une los puntos A y B, separado por cerco. **FS. 6851 N° 4811 AÑO 2012 (PARTE) - FS. 2031 N° 1540 AÑO 2011 (PARTE) - FS. 1748 N° 1660 AÑO 1992 (PARTE)**

ABOGADO

EXTRACTO

24° Juzgado Letras Santiago, carátula “**Banco de Chile/Castellón**”, ejecutivo obligación de dar, Rol: C-5621-2020, el **15 DE FEBRERO DE 2023, A LAS 15:20 HORAS**, se rematará en Tribunal el inmueble correspondiente a la VIVIENDA N°31 y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO, del CONDOMINIO GABRIELA ORIENTE II, con acceso general por CALLE BALADA N°3500, de la ciudad y comuna de La Serena.; inscrito a fojas 11.449 número 7660 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2019. Mínimo para la subasta será la suma de **\$51.904.341.-**. El remate se realizará a través de la modalidad de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom; datos de acceso:

https://zoom.us/j/97969620538?pwd=Z3hlMk9DelFMRUFuNysZ2Z2htN08zQT09 ID de reunión: **979 6962 0538** Código de acceso: **027421**. Cada postor deberá poseer, a lo menos, firma electrónica simple, es decir, Clave Única del Estado, para los efectos de suscribir el acta respectiva. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilite su devolución, o mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. El vale vista, o en su caso el cupón de pago, deberá ser presentado en la secretaría del tribunal, el día lunes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta y si este fuere feriado, el día martes inmediatamente siguiente al feriado, entre las 12:00 y 14:00 horas. En dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido, del cual tomará nota la ministro de fe del tribunal o quien haga sus veces, lo firmará el postor y conjuntamente con el vale á vista será incorporado en la Carpeta Electrónica por el tribunal. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, quien deberá ingresarlo, de manera inmediata en la causa correspondiente, como un escrito, a través de la Oficina Judicial é Virtual para efectos de contar con su firma electrónica. El precio deberá consignarse, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Fecha. veintisiete de enero de dos mil veintitrés. Fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés. **Secretario.**

**Mauricio Andrés Flores Zamorano
Secretario PJUD**

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

La palabra relicto nos habla sobre aquellos ecosistemas que han sobrevivido a cambios ambientales o climáticos para quedar como vestigios de una época anterior. Al mismo tiempo se utiliza para describir la herencia de una persona fallecida. Este cruce da vida a "Relicta, herencia de la Camanchaca", proyecto de arte textil que mezcla diversas materialidades y técnicas, para dar paso a una exposición colectiva entre Claudia Suárez, Jacinta Canessa, María José Riveros y Sofía Carrère.

Claudia Suárez explica que su obra y procesos creativos están profundamente ligados a su historia. En el año 2021 muere su padre Isauro, producto del COVID. Junto a él realizó su primer viaje al bosque relicto de Fray Jorge, compartiendo su amor por la flora y la fauna. La artista relata que "la muerte de Isauro y su herencia no repartida hasta el día de hoy es una Herencia Relicta, en términos legales, y gracias a ese concepto hicimos el cruce entre la observación botánica, la vinculación con la comunidad, la herencia y los duelos".

LA CAMANCHACA

Los bosques que permanecen vivos en medio del desierto, son de alguna manera una herencia valiosa para todos quienes habitamos este territorio, un caudal hereditario que debiese ser parte de nuestro presente de una manera integral, en su disfrute como en su cuidado. Esto implica conocer sus especies, nombres y las relaciones que tienen entre ellas. María José Riveros, curadora de la exposición, hace hincapié en el concepto de "bosques de neblina" es decir, es la camanchaca la que los ha conservado. "La palabra camanchaca significa literalmente oscuridad. Esto me hizo pensar la rela-

EXPOSICIÓN SE PRESENTA EN LOS VILOS

Los secretos de la camanchaca cobran vida en obras textiles

El proyecto Fondart 2022 "Relicta, herencia de la Camanchaca", presenta a la niebla como protagonista de historias legendarias, entregando un sentido de herencia, rescate y pertenencia, que se entrecruzan con la memoria, el arte, y el textil.

ción en el contexto de la pandemia con una connotación metafórica, trabajar de alguna forma en la confusión y el luto, pensar el dolor de la pérdida de familiares como una oscuridad que puede ser fértil, que implica valorar lo que los seres amados nos dejan y que puede dejarnos enseñanzas valiosas para el futuro. Esto en términos del proyecto incluye a los seres humanos y a todas las formas de vida, al entorno material y a los elementos".

EXPOSICIÓN: CONEXIÓN CON EL TERRITORIO Y LA MEMORIA

El proyecto desarrollado en la Región de Coquimbo prepara su inauguración para este 4 de febrero en la Casa de la Cultura de Los Vilos, ubicada en la avenida Salvador Allende 1413, el cual



Hermosas piezas textiles que simulan hojas de bosque que podrán verse en la exposición.

CEDIDA

estará disponible de forma gratuita para todos los visitantes.

En la etapa de investigación el equipo descubrió un libro llamado Tradiciones serenenses, publicado en 1883, escrito por Manuel Concha, que relata en uno de sus capítulos los "Milagros de Frai Jorje" (sic). En la época en que se escribió ya habían pasado doscientos años desde que sucedieron los acontecimientos que relata. Esto implica una herencia narrativa que considera la tradición oral y escrita, y las distintas formas que hemos tenido de relacionarnos con el patrimonio natural.

Parte de estos relatos se recogen en los cómics disponibles en la muestra y para su recopilación el equipo recorrió los sectores aledaños al bosque relicto de Fray Jorge con el fin de realizar un levantamiento de memoria oral junto a los habitantes, invitando a la reflexión sobre la herencia. Este registro de testimonio oral será parte de la instalación final, como una inspiración en

la realización de las obras. La instalación además estará acompañada de bordados en gran formato que recrean los bosques relictos introducidos en la niebla. "Es fundamental poner en valor el arte textil, como disciplina artística igual que la pintura, la fotografía o el grabado, dando relevancia a Violeta Parra, las arpilleristas y las tejedoras a telar como las de Chapilca en la región" comenta Suárez.

La exposición pretende generar la sensación de un espacio velado, y permitir al espectador introducirse poco a poco en un recorrido que transparenta tesoros y secretos, surgidos tanto de lo personal como de lo comunitario. Dentro de la instalación existirá un gabinete de "no herencias", en el cual Jacinta Canessa confeccionó versiones textiles de los objetos que a los entrevistados les hubiera gustado conservar. Los niños y niñas de Los Vilos también pudieron ser parte del proceso artístico, a través del 6to básico de la escuela Ercole Bencini de Pichidangui. Junto a ellos Sofía Carrère, escritora e ilustradora, dictó un taller de cómics autobiográficos invitando a los participantes a poder crear sus propias historias basados en la herencia y la memoria. Estos cómics son parte del catálogo que estará disponible para quienes visiten la exposición.



RSB
CHILE FM 96.7

La Higuera 93.9

Vicuña 89.9

Punitaqui 103.5

Monte Patria 88.1

www.rsbchile.cl

Cabañas San Cipriano

PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia del Valle de Elqui a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

• DONDE EL GUATÓN •

PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DESDE LAS 12:00 HASTA LAS 20:30 HORAS.

También puedes solicitar en Pedidos Ya y en nuestro restaurante para público con todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

CLUB ENVIARÁ RECLAMO FORMAL A LA FEDERACIÓN

Cóndor de Huallilinga no jugará la final nacional por incumplimiento del rival

El equipo "condoriaco" ganó legítimamente su derecho a disputar la final nacional en sénior 50, pero minutos antes de comenzar el partido uno de los equipos participantes del torneo realizó una protesta en la cancha, producto de que el segundo finalista no cumplió con los requisitos de edad. Al enterarse de esta situación los ovalinos se sumaron a la protesta, por lo que la final no pudo desarrollarse. Hasta el momento se desconoce qué medida tomará la FENFUR para solucionar este problema.

Huallilinga, Herman Araya.

La delegación "condoriaca" ya regresó a Ovalle el pasado domingo 29 de enero, pero aún no tienen certezas de lo que vaya a ocurrir con esta final y título. "Hasta el momento no se nos ha comunicado nada, nosotros haremos un reclamo para que esto no vuelva a suceder. Para un jugador mayor de 50 años no es lo mismo competir con uno de 45, las fuerzas son distintas, nosotros incluso teníamos un jugador de hasta 60 años. Entonces el otro equipo era muy joven, y eso no es justo", sostuvo.

"Si el campeonato se organiza para los sénior de 50 años, tiene que ser de 50 años, no menores, por algo las otras series tienen sus competencias. Ya se jugó el nacional de mujeres, ahora se está jugando el de todo competidor, y ya la otra semana se jugará el sénior 40 y después vendrá el sub 17. Entonces todos tienen su campeonato, no deberían bajar las edades", agregó.

Para finalizar, Herman Araya comenta que dentro de su reclamo pedirán que se les otorgue el título de campeón por secretaría.

Hasta el momento se desconoce la decisión que tomará FENFUR nacional para solucionar este tema, pero fuentes cercanas apuntan a que recién en marzo podría esclarecerse, ya que en hoy en día las directivas están enfocadas precisamente al desarrollo de los campeonatos nacionales de las distintas categorías.

Luciano Alday V. / Ovalle

@eldia_cl

El Cóndor de Huallilinga una vez más representó a Ovalle y a la Región de Coquimbo en el Campeonato Nacional FENFUR, categoría sénior 50, el cual se estuvo disputando en Panguipulli.

El equipo "condoriaco" había tenido una más que destacada participación, logrando llegar a la final tras vencer por 1 a 0 al club Amistosos de Quillota. En la otra semifinal, los anfitriones del torneo, Unión Anuharique de Panguipulli, venció por 3 a 1 a Tignamar de Arica.

La final entre ovalinos y panguipullenses estaba pactada para la mañana del pasado sábado 28 de enero. No obstante, minutos antes que iniciara el partido el equipo ariqueño realizó una protesta en medio de la cancha.

Los del extremo norte del país reclamaban que en el Unión Anuharique no se respetaron los requisitos de edad. El reglamento establecía que



CEDIDA

Cóndor de Huallilinga llegó a la final legítimamente tras vencer al club Amistosos de Quillota.

solo podían participar jugadores sobre los 47 años de edad, además de 2 cupos con 45 años cumplidos. No obstante, los sureños tendrían en su plantilla a 7 jugadores menores de esa edad.

Al enterarse de esta situación, el Cóndor de Huallilinga decidió sumarse a la protesta, por lo que no se disputó la final programada.

"El equipo de Arica hizo invasión de cancha para impedir que se jugara la final, y nosotros como institución apoyamos ese reclamo, porque las bases son bien claras. Yo como presidente firmé que no íbamos a jugar la final por no cumplimiento de las bases por parte del equipo local", señaló en conversación con Diario El Ovalino, el presidente del Cóndor de

RENOVACIÓN EN EL ARBITRAJE

Ovallinos se certifican como árbitros de fútbol tras curso intensivo

Luciano Alday V. / Ovalle

@eldia_cl

El pasado sábado 28 y domingo 29 de enero se llevó a cabo un curso intensivo de arbitraje de fútbol en el Complejo Deportivo Profesores, actividad que fue completamente gratuita para los participantes.

La jornada fue organizada por el ex árbitro profesional Juan Donaire en conjunto con la empresa Asesorías Deportivas, y constó tanto de clases teóricas como prácticas.

En esta ocasión un total de 12 ovalinos y una ovalina pudieron certificarse como árbitros, siendo estos Kevin Contreras, Iván Gutiérrez, Gustavo

El ex árbitro profesional Juan Donaire impartió un curso gratuito en el Complejo Profesores de Ovalle, dejando como resultado a 12 ovalinos y una ovalina certificados, quienes ahora podrán arbitrar en diferentes ligas y campeonatos de la zona.

Valdivia, Francisco Varas, Andrés García, Cristian Gómez, Emilio Rodríguez, Fabián Rivera, Alex Valenzuela, Cristian Villalobos, Carlos Cordero, Alan Donaire y Daniela Olivares.

Esto fue bien valorado por Donaire, ya que así se podrá renovar el arbitraje en la zona. "Quedé bastante contento, el número de participantes me dejó satisfecho, y también la edad. Con ellos tendremos otra clase práctica

para prepararnos para los campeonatos de marzo. Todos quienes participaron podrán arbitrar ahora en el campeonato de Profesores, pero también en otras ligas y competencias, incluso Tercera División", apuntó.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



CONDOLENCIAS

Nuestras Condolencias por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera esposa, madre y abuela de nuestros sostenedores. Sra.

MÓNICA INÉS ORIANA FIGUEROA PLA

— (Q.E.P.D.) —

Sus funerales se realizaron en la ciudad de Santiago ayer martes 31 de enero en el Cementerio Parque del Recuerdo.

COLEGIO SAN JOAQUÍN DE LA SERENA



CONDOLENCIAS

Nuestras Condolencias por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera esposa, madre y abuela de nuestros sostenedores. Sra.

MÓNICA INÉS ORIANA FIGUEROA PLA

— (Q.E.P.D.) —

Sus funerales se realizaron en la ciudad de Santiago ayer martes 31 de enero de 2023 en el cementerio Parque del Recuerdo.

COLEGIO DOMINGO SANTA MARÍA DE LA SERENA

PUBLIQUE SUS

AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**

E-mail: pjaime@eldia.la

Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido esposo y padre señor:

SERAFINO DALLASERRA DAPRA

4/11/1934 31/01/2023

— (Q.E.P.D.) —

Invitamos a una misa que se oficiará por el descanso de su alma a las 11:00 horas de mañana jueves 2 de febrero, en la Iglesia San Francisco y posteriormente sus funerales se realizarán en el Cementerio Municipal de La Serena

FAMILIA DALLASERRA RIVERA

DEFUNCIÓN

Comunicamos el sensible fallecimiento de quien fuera en vida nuestro querido padre, abuelo y bisabuelo señor:

SERAFINO DALLASERRA DAPRA

4/11/1934 31/01/2023

— (Q.E.P.D.) —

Invitamos a una misa que se oficiará por el descanso de su alma a las 11:00 horas de mañana jueves 2 de febrero, en la Iglesia San Francisco y posteriormente sus funerales se realizarán en el Cementerio Municipal de La Serena

FAMILIA DALLASERRA RENDIC Y FAMILIA BETANCOURT DALLASERRA

Gracias

Fray Andresito

Por favor concedido

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

Gracias Virgen de Andacollo

Por favor concedido

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Gracias Tres Ángeles

Por favor concedido

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY: 15-21 JUEVES: 15-21 VIERNES: 15-21	HOY: 16-22 JUEVES: 16-21 VIERNES: 16-22	HOY: 20-30 JUEVES: 21-28 VIERNES: 22-30	HOY: 16-29 JUEVES: 15-30 VIERNES: 16-30	HOY: 17-30 JUEVES: 18-30 VIERNES: 19-30	HOY: 19-28 JUEVES: 20-27 VIERNES: 21-28	HOY: 16-27 JUEVES: 17-29 VIERNES: 18-27	HOY: 16-23 JUEVES: 16-25 VIERNES: 17-24	HOY: 15-24 JUEVES: 16-26 VIERNES: 18-27
Radiación 4								

TV Abierta

02 Chilevisión

06:30 Contigo CHV Noticias A.M. 08:00 Contigo en la mañana. 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 18:00 Pasión Prohibida 19:15 Pantanal 21:00 CHV Noticias central.

22:25 El Tiempo
22:30 Yo Soy
00:15 Pantanal
01:45 CSI: Vegas
03:00 Pero con respeto
04:15 Pasión Prohibida
05:15 Lo mejor de Viña

04 TVN

06:00 24 AM 08:00 Muy buenos días 13:00 24 Tarde 15:00 Génesis 16:00 Sucupira. 17:30 Terra Nostra 17:00 La fiera 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:50 Amor sin recetas

20:55 24 horas central
22:35 TV Tiempo
22:45 Urbanos
00:00 Buenas noches a todos
01:15 Medianoche
02:00 TV Tiempo
02:15 Mea Culpa
03:00 El cuento del Tío
04:00 La vida es una Lotería

05 UCV TV

06:00 Doctor en casa 07:00 El mundo ante tus ojos 8:00 A3D 09:00 Doctor en casa 10:00 Siempre es mejor 10:30 Nada simple, todo simple 11:00 Los Magníficos 12:00 El precio de la historia 13:00 Historias de campo 14:00 Cine clásico chileno. 15:00 Doctor en casa 16:00 Los Magníficos 17:00 Maravillas Modernas 18:00 ¿Quién da más? 19:00 El precio de la historia

20:00 Los Magníficos
21:00 ¿Quién da más?
22:00 Maravillas Modernas
23:00 El precio de la historia
00:00 Cine Clásico Chileno
01:00 El precio de la historia

07 La Red

05:00 Swiss nature labs 10:00 Antena 3D 15:00 Swiss nature labs 15:30 Plaza Sésamo 16:00 El bienamado 17:30 Como dice el dicho 18:30 Club 57 Eva y su hermano 19:30 Antena 3D 20:30 Swiss nature labs

21:00 La rosa de Guadalupe
22:00 Vikingos
23:45 Cine
02:30 R.I.S. París
03:30 Fuera del aire

11 Mega

05:45 Meganoticias amanece 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 13:00 Meganoticias actualiza 14:25 El Tiempo 14:30 Juego de Ilusiones 16:30 Casa de muñecos 17:15 Huérfanos de su Tierra 17:50 Secretos del matrimonio 18:30 La hora de jugar 19:20 Me robaste el corazón 19:50 La ley de Baltazar

21:15 Meganoticias Prime
22:30 Hijos del desierto
23:30 Secretos del matrimonio
00:30 La ley de Baltazar
01:30 Aguanta corazón
02:30 Casa de muñecos
03:30 Fuera del aire

13 Canal 13

06:00 3x3 06:30 Teletrece A.M. 08:00 tu día. 13:00 Teletrece Tarde. 14:30 El Tiempo 14:35 Yo soy Betty, la fea 16:00 Yildiz 17:00 Escalera al cielo 18:00 Caso cerrado 18:45 Qué dice Chile

20:15 Teletrece central
21:10 El tiempo
21:15 Fase final
23:30 Juego textual
01:15 Pasión de gavilanes
02:15 Criminal Minds
03:15 No te duermas
05:45 3x3

UNA FIGURA QUE CRECE CADA DÍA MÁS

Pedro Pascal, antes y después de “Game of Thrones”

Efe Servicios/ Internacional

 @eldia_cl

Es una figura que en pocos años ha logrado consagrarse entre las estrellas de la televisión mundial.

Hablamos del actor chileno Pedro Pascal, cuyo papel que supuso un punto de inflexión en su carrera y con el que empezó a acariciar la fama llegó en 2014, con “Game of Thrones”, en la que interpretaba a Oberyn Martell.

Tras “Game of Thrones” fue sumando otros títulos como las series “Narcos” y “The Mandalorian”, y películas como “Kingsman: The Golden Circle”, “Prospect” y “Wonder Woman 1984”, entre otros. Ahora, Pascal vuelve a la pequeña pantalla con la serie “The Last of Us”, la adaptación del videojuego homónimo.

Años después de que una pandemia acabase con el mundo tal y como lo conocía, Joel tiene que sacar a una adolescente de 14 años de una zona de cuarentena y acompañarla a través de los Estados Unidos. Este es, a grandes rasgos, el argumento de la serie “The Last of Us”, adaptación del videojuego homónimo creado por Naughty Dog, que se estrena a mediados de enero. El elegido para interpretar a Joel es Pedro Pascal, actor nacido en Chile que conquistó al público gracias a su trabajo en “Game of Thrones” y “Narcos”, entre otros.

“Mi padre solía llevarnos al cine tres veces por semana. Llegaba a casa del trabajo y preguntaba si queríamos ir a ver algo y, por supuesto, queríamos ir”, dijo el actor a Augustman sobre cómo se enamoró de la interpretación. Un verano, contó, su madre lo dejaba en el cine como si fuera una guardería: “Los tiempos eran diferentes en ese entonces”, aseguró el actor. “Esta exposición a las películas me llevó al hobby de la actuación que mis padres estaban contentos de que tuviera, al menos no estaba sentado todo el día viendo televisión. Ocupó gran parte de mi tiempo y con el tiempo se convirtió en un entrenamiento serio”.

Pascal nació el 2 de abril de 1975 en Santiago. El segundo de cuatro hijos, abandonó el país antes de cumplir un año, junto a su hermana mayor y sus padres, tras el golpe militar de 1973. “El primo de mi madre era muy primordial en la oposición contra el régimen militar, pero había un grado enorme de separación entre él y mis padres. Aun así, ayudar a algunas personas a esconderse los metió en



Pedro Pascal vive un gran momento profesional en el cine estadounidense.

EFE/EPA/RINGO CHIU

El actor, conocido por su trabajo en la serie basada en la obra de George R.R. Martin, “Narcos” y “The Mandalorian”, entre otros, estrena la ficción basada en el videojuego “The Last of Us”.



Pascal nació en Santiago, y es el segundo de cuatro hijos. Abandonó el país antes de cumplir un año, junto a su hermana mayor y sus padres, huyendo de la dictadura de Augusto Pinochet.

EFE/EPA/ETTORE FERRARI

problemas”, relató el actor a Time.

La primera parada de la familia, tras solicitar asilo en la embajada venezolana, fue Dinamarca, pero Pascal, según publicó GQ, no tiene recuerdos de aquella época; Estados Unidos fue su destino definitivo. “No decidí venir a los Estados Unidos, pero haberme criado aquí ha dado forma exactamente a lo que soy hoy, y no puedo imaginar que me quiten eso”, comentó el actor en una entrevista en “America With Jorge Ramos” de la que se hizo eco la edición estadounidense del Huffington Post.

RUMBO A NUEVA YORK

Cuando tenía once años, dejaron

Texas y se mudaron a Orange County.

“No encajaba y estaba bastante solo. La manera en la que ocupaba mi tiempo, empecé a leer obras de teatro y alquilar clásicos”, dijo el actor a Interview Magazine. “Tenía 13 o 14 años, antes de poder tener carné de conducir y conducir a la casa de alguien o ir a una fiesta. Mis padres debían estar preocupados porque eso era todo lo que hacía. Así es como acabé viendo películas de Mike Nichols, ‘Who’s Afraid of Virginia Woolf?’ y ‘The Graduate’.

Tras la secundaria y el instituto en California, Pascal puso rumbo a Nueva York para estudiar en la New York University. “En mi segundo año [de universidad], mi familia se mudó

de regreso a Chile. Me pregunto si hubiera aguantado si hubiera tenido una casa cómoda a la que volver al sur de California”, comentó el actor a GQ. “Porque no iba a volver a Chile. Tengo un montón de familiares allí que conocí en las visitas mientras crecía, pero ya sabía que quería ser actor y tenía el objetivo muy, muy ingenuo de triunfar como actor”.

En los últimos coletazos de los noventa comenzó a trabajar en series y en 2001 debutó en el cine. “He estado haciendo audiciones desde que tenía 20 años, trabajando como camarero, teniendo bolos en el teatro, haciendo ‘Law & Order”, dijo Pascal a Time. El papel que supuso un punto de inflexión en su carrera y con el que empezó a acariciar la fama llegó en 2014, con “Game of Thrones”, en la que interpretaba a Oberyn Martell.

“Cambió mi vida”, apuntó el actor a Augustman sobre el papel. “Pero lo que es interesante es cómo todos los trabajos tontos que había hecho antes que ese también los sentí como grandes oportunidades. Era un actor que trabajaba a finales de mi veintena y estaba igual de emocionado con un papel de séptimo nivel en alguna serie de televisión porque significaba que podía pagar las facturas”.

Tras “Game of Thrones”, fue sumando otros títulos como las series “Narcos” y “The Mandalorian”, y películas como “Kingsman: The Golden Circle”, “Prospect” y “Wonder Woman 1984”, entre otros. Ahora, Pascal vuelve a la pequeña pantalla con la serie “The Last of Us”, la adaptación del videojuego homónimo.